

DGAC-UPI-INF-033-2018

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019

ELABORADO POR:
PROCESO DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

SETIEMBRE 2018

DGAC-UPI-INF-033-2018

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019

CONTENIDOS

Presentación	3
A. ASPECTOS GENERALES	5
B. MATRIZ ARTICULACIÓN DE PLANES Y PRESUPUESTOS	37
Programa N° 1 Servicios y Regulación Aeronáutica	38
Programa N° 2 Servicios Administrativos y tecnológicos	40
Programa N° 3 Desarrollo de la Infraestructura Aeronáutica y Sistemas	42
C. ANEXOS	56
Anexo N° 1: Acuerdo de Aprobación por Jerarca Supremo CETAC.	
Anexo N° 2: Dictamen de Vinculación POI . PND por Ministro Rector.	
Anexo N° 3: Certificación MIDEPLAN Proyectos Inscritos en BPIP.	
Anexo N° 4: Certificación de Verificación de Requisitos CGR.	
Anexo N° 5: Comunicado del gasto presupuestario máximo para el Año 2019.	

DGAC-UPI-INF-033-2018

PRESENTACIÓN

De conformidad con el documento Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria y la Evaluación en el Sector Público en Costa Rica, definidos para el año 2019, emitidos por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y el Ministerio de Hacienda; el Plan Operativo Institucional (POI) es definido como: el instrumento que tiene como marco de referencia el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas institucionales, orientado a la programación presupuestaria anual en el cual las instituciones definen los objetivos, programas, proyectos, indicadores y metas que deben ejecutar en el corto, mediano y largo plazo y definiendo los recursos financieros necesarios para obtener los resultados esperados.

*La Dirección General de Aviación Civil en virtud de cumplir con el objetivo de reflejar la programación estratégica institucional y presupuestaria, así como mostrar la articulación de la gestión Institucional en términos de sus líneas de acción y financieras, considerando las prioridades y objetivos estratégicos sectoriales e institucionales, presenta el **Plan Operativo Institucional (POI) correspondiente al período 2019.***

*Con las tendencias del Gobierno actual se conoce el interés especial de impulsar la recuperación de la capacidad de diálogo y de construcción de acuerdos, así como desarrollar tres pilares fundamentales los cuales son: **%Luchar contra la corrupción y fortalecer un Estado transparente y eficiente+; %Impulsar el crecimiento económico del país, con el fin de distribuir mejor la riqueza entre los ciudadanos y generar más y mejores empleos considerando elementos sociales y ambientales+; y en última instancia %Reducir la desigualdad y eliminar la pobreza extrema+.***

*Los tres pilares están sustentados en diez Compromisos para rescatar a Costa Rica, dentro de los cuales el que atañe a la Institución es **%Desarrollar y Mejorar la Infraestructura de Transporte+; desgranado en la acción de: %Ampliación de capacidad de infraestructura Aeroportuaria+.***

Así mismo, la Ley N° 8131 Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, ha buscado propiciar mecanismos que permitan que la obtención y aplicación de los recursos públicos se realicen según los principios de economía, eficiencia y eficacia, y que se puedan desarrollar sistemas que faciliten información oportuna y confiable sobre el comportamiento financiero del sector público nacional, como apoyo a los procesos de toma de decisiones y evaluación de la gestión, contribuyendo a la vez a la definición del marco de responsabilidad de los participantes en los sistemas regulados de esa normativa.

Dicha Ley constituye un instrumento que ha permitido modernizar el marco regulatorio en materia financiera y de presupuestos públicos, estableciendo importantes cambios, entre

DGAC-UPI-INF-033-2018

los cuales se destaca la necesidad de establecer mecanismos que permitan mayor transparencia en la gestión pública asociada a la obligatoriedad de la rendición de cuentas y evitar la duplicidad de funciones. En congruencia con lo señalado, en el Artículo Cuatro de ésta Ley, se establece - en lo que interesa - lo siguiente:

"Artículo 4 - ... Todo presupuesto público deberá responder a los planes operativos institucionales anuales, de mediano y largo plazo, adoptados por los jefes respectivos, así como a los principios presupuestarios generalmente aceptados; además, deberá contener el financiamiento asegurado para el año fiscal correspondiente, conforme a los criterios definidos en la presente (...)".

Por tanto, todo Presupuesto Público y Planes Anuales Operativos Institucionales deben estar sujetos al Plan Nacional de Desarrollo, según el nivel de autonomía de cada Institución, de igual manera los recursos públicos deben ser presupuestados según una programación macroeconómica, reflejando las prioridades y actividades estratégicas del Gobierno, así como los objetivos y las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

*Así, se presenta éste documento, el cual comprende dos apartados principales, primeramente un apartado de Aspectos Generales y posteriormente la **Matriz Anual de Planes y Presupuestos (MAPP)** para cada uno de los programas presupuestarios, sustantivos y de apoyo con que se estructura el presupuesto institucional. En última instancia se presentan los Anexos del informe.*

Es importante indicar que el POI constituye una herramienta donde se incorporan únicamente los objetivos considerados como estratégicos a nivel institucional y que permitirán brindar un servicio de calidad y por ende garantizar la seguridad operacional del país, por lo cual, para efectos de mantener un seguimiento por programa presupuestario y por Dependencias, en la Institución se realiza en forma paralela el Plan Anual Operativo Interno (PAO), que incorpora en una forma más específica las metas operativas de cada Unidad de trabajo, recomendación efectuada los Entes Contralores en años anteriores, para determinar la evaluación específica operativa de la gestión institucional.

DGAC-UPI-INF-033-2018

A. Aspectos Generales

Se detalla un perfil global de la Dirección General de Aviación Civil y el Consejo Técnico de Aviación Civil, quienes asumen como objetivo primordial garantizar la seguridad del transporte y la navegación aérea de Costa Rica. El Consejo Técnico de Aviación Civil y la Dirección General de Aviación Civil, adscritos al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, constituyen los órganos competentes en todo lo referente a la regulación y control de la Aviación Civil dentro del territorio de la República costarricense. Lo anterior de conformidad con la Ley 5150 Ley General de Aviación Civil.

Base Legal

La Dirección General y el Consejo Técnico de Aviación Civil tienen como Base Legal la **Ley General de Aviación Civil**, que es la **Ley N° 5150** del 14 de mayo de 1973, publicada en el Alcance 66 de la Gaceta N° 106 del 06 de junio de 1973, modificada mediante las leyes: N° 7864 publicada en la gaceta del 9 de marzo de 1999, N° 8038 de 12 de octubre de 2000, publicada en la gaceta N° 198 de 17 de octubre de 2000 y N° 8419 de 28 de junio de 2004, publicada en la gaceta N° 140 de 19 de julio de 2004, creadas para el funcionamiento ordenado del transporte aéreo en nuestro país.

Además de las leyes y reglamentos nacionales sobre la Aviación Civil de nuestro país, se ha consolidado un amplio marco jurídico internacional, el mismo norma las relaciones internacionales en áreas con una problemática técnica, política, socio-económica y comercial específica.

Instituciones como la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI), Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) y la Agencia de Aviación Federal (FAA), tienen entre su principal función brindar asesoramiento en materia técnica aeronáutica para contribuir a un desarrollo óptimo de la Aviación Civil Internacional. Se presentan las principales funciones que de conformidad con el mandato legal que cumple la Dirección General de Aviación Civil.¹

Consejo Técnico de Aviación Civil

¹ Ley N° 5150, Ley General de Aviación Civil, Capítulo IV, Artículo 18, Manual de Organización y Funciones, 2004. Proceso de Análisis Administrativo, Unidad de Planificación.

DGAC-UPI-INF-033-2018

El Consejo Técnico de Aviación Civil basa su constitución en la Ley General de Aviación Civil N° 5150, del 14 de mayo de 1973 y sus Reformas.

Principales Funciones

- El otorgamiento, prórroga, suspensión, caducidad, revocación, modificación o cancelación de certificados de explotación o permisos provisionales para servicios de transporte aéreo, de aviación agrícola, de talleres de mantenimiento de aeronaves, fábricas de piezas o partes de las mismas, de escuelas para la enseñanza aeronáutica, sus diferentes ramas y para cualquier actividad lucrativa que el Poder Ejecutivo juzgue necesario que debe contar con la posesión de un certificado de explotación o permiso provisional.
- El otorgamiento, prórroga, suspensión, caducidad, revocación, modificación o cancelación de permisos o concesiones para el funcionamiento de aeródromos, aeropuertos, servicios de despacho aéreo, comunicaciones aeronáuticas, radio ayudas para la navegación aérea y demás instalaciones aeronáuticas y servicios auxiliares de la aérea navegación.
- Opinar sobre la concertación, adhesión, ratificación de tratados, convenciones o convenios internacionales sobre Aviación Civil en que tenga interés el Estado.
- Establecer, modificar y cancelar rutas aéreas en el territorio nacional.
- Conocer y resolver sobre las tarifas relativas al transporte de pasajeros, carga y correspondencia que las empresas de transporte aéreo aplican, ya sean nacionales o internacionales, así como las concernientes a trabajos de aviación agrícola o de cualquier otra actividad relacionada con la Aviación Civil.
- Vigilar el buen cumplimiento de las obligaciones contraídas por el gobierno con motivo de tratados, convenciones o convenios internacionales sobre Aviación Civil.
- Proponer al Poder Ejecutivo la promulgación, mediante decreto, de cualquier reglamento, norma o procedimiento técnico aeronáutico aprobado por la Organización de Aviación Civil Internacional.
- Proponer ternas al Poder Ejecutivo para la integración de las delegaciones que deban representar a Costa Rica en conferencias internacionales de Aviación Civil.
- Estudiar, determinar y aplicar las tarifas que mediante decreto estableciere el Poder Ejecutivo, por la prestación de servicios aeroportuarios, facilidades de navegación aérea, radio comunicaciones y cualesquiera otros servicios auxiliares de la misma, así como también por derechos de expedición de licencias al personal técnico aeronáutico, certificados de explotación, certificado de aeronavegabilidad.
- Nombrar, cuando sea del caso, una comisión de investigación de accidentes, de conformidad con el reglamento que se expida.
- Estudiar y resolver cualesquiera otros problemas que se relacionen con la Aviación Civil.
- Como organismo técnico le corresponde toda la supervisión de la actividad aeronáutica del país.
- El otorgamiento, prórroga, suspensión, caducidad, revocación, modificación o cancelación de permisos para la construcción y el funcionamiento de aeródromos particulares, en los

DGAC-UPI-INF-033-2018

cuales únicamente podrán aterrizar aeronaves nacionales, debidamente inscritas en el Registro Aeronáutico Costarricense.

Relaciones Internas

Mantiene relaciones internas de autoridad formal que fluye de arriba hacia abajo con la Dirección y Subdirección General y a través de ésta con todas las Unidades Organizacionales.

Relaciones Externas

Mantiene relaciones externas con el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Instituto Costarricense de Turismo, los Organismos Internacionales relacionados con la Aviación Civil como la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), Latinoamericana de Aviación Civil (C.L.A.C.), Corporación Centroamericana de Servicio de Navegación Aérea (COCESNA), Agencia de Aviación Federal (F.A.A.), entre otros.

Dirección General

La Dirección General tiene como Base Legal la Ley General de Aviación Civil, (Ley No. 5150), del 14 de mayo de 1973, publicada en el alcance 66 a la Gaceta N° 106 del 06 de junio de 1973, en su Título Primero, Capítulo IV, Artículos del 16 al 21.

Esta Ley ha sido reformada por:

Ley N° 5437 del 17 de diciembre de 1973, Ley N° 56021 del 15 de diciembre de 1976, Ley N° 6963 del 30 de julio de 1984, Ley N° 7018 del 20 de diciembre de 1985, Ley N° 7040 del 25 de abril de 1986, Ley N° 7055 del 18 de diciembre de 1986, Ley N° 7251 del 13 de agosto de 1991 La Gaceta N° 166, 03 de setiembre 1991. Ley N° 7864 del 22 de febrero de 1999, Alcance N° 16 a la Gaceta N° 47 de 09 de marzo de 1999. Ley N° 8038 de 12 de octubre de 2000, Alcance N° 67-A la Gaceta N° 198 del 17 de octubre del 2000. Ley N° 8419 del 28 de junio del 2004, La Gaceta N° 140 del 19 de julio del 2004. Además, se fundamenta en el Decreto 26865-MOPT del 03 de abril de 1998, publicado en la Gaceta N° 82 del 29 de abril del mismo año.

Principales Funciones

- Velar por el cumplimiento estricto de la Ley General de Aviación Civil, sus reglamentos, los convenios o las convenciones internacionales sobre aviación civil que el Estado suscriba y ratifique constitucionalmente.
- Actualización y revisión de los reglamentos de aviación civil promulgados conforme a las normas y recomendaciones internacionales dictadas regularmente por la Organización de Aviación Civil Internacional.

DGAC-UPI-INF-033-2018

- Otorgar, refrendar, revalidar, convalidar, suspender temporalmente o cancelar licencias y certificados de aptitud del personal técnico aeronáutico y llevar el registro correspondiente de tales licencias y certificados.
- Llevar los registros nacionales de matrícula de aeronavegabilidad de las aeronaves y otorgar las copias y certificados legales.
- Otorgar, refrendar, revalidar, suspender y cancelar matrículas y certificados de aeronavegabilidad de las aeronaves nacionales; así como otorgar, suspender, revocar o cancelar, total o parcialmente los certificados operativos o certificados de operador aéreo (COA).
- Supervisar la construcción de aeródromos y aeropuertos, sean públicos o particulares, fijando sus condiciones técnicas de funcionamiento.
- Fiscalizar los aeródromos y aeropuertos nacionales o particulares y administrar, mediante la creación del organismo correspondiente los primeros.
- Autorizar las construcciones, instalaciones y plantaciones en las zonas de servidumbre aeronáutica.
- Otorgar permisos para vuelos en tránsito o vuelos especiales de aeronaves civiles extranjeras que ingresen al territorio nacional o vuelen dentro de él.
- Autorizar vuelos de aeronaves civiles costarricenses al extranjero y su reingreso al país.
- Autorizar las construcciones de hangares, talleres, oficinas o instalaciones dentro de los aeródromos y aeropuertos, fijando sus condiciones de acuerdo con los planos reguladores y las disposiciones reglamentarias respectivas.
- Fomentar el desarrollo de la Aviación Civil, facilitar el establecimiento de clubes aéreos, servicios aeronáuticos, talleres de mantenimiento y supervisar las actividades técnicas de las mismas.
- Fiscalizar los planes de estudio y funcionamiento de los establecimientos civiles de enseñanza aeronáutica.
- Fomentar y apoyar el adiestramiento y la capacitación de técnicos costarricenses en todas las ramas de aeronáutica. Con este fin otorgará becas de adiestramiento y se propondrán candidatos idóneos al Poder Ejecutivo, para el aprovechamiento de becas ofrecidas por organismos internacionales o por gobiernos extranjeros, para el mejor adiestramiento del personal técnico aeronáutico.
- Supervisar e inspeccionar las operaciones aeronáuticas por medio de sus inspectores, quienes ejercerán la potestad plena de examinar y calificar la documentación, disponer la inspección y prueba de aeronaves civiles, motores, hélices e instrumentos, también instalaciones y servicios aeronáuticos.
- Investigar los accidentes aéreos que ocurran en el país, aplicando las sanciones administrativas, e informar al Consejo Técnico de Aviación Civil, con el fin de establecer causas.
- Resolver sobre los permisos que soliciten, para llevar a cabo trabajos aéreos de acuerdo con los reglamentos establecidos.
- Velar por la seguridad de la navegación aérea y del transporte aéreo, para lo cual prescribirá y revisará periódicamente:
- Regulaciones de tránsito aéreo concerniente a:
 - Navegación aérea
- Identificación de las aeronaves civiles.

DGAC-UPI-INF-033-2018

- Régimen de vuelo de las aeronaves, incluyendo las actitudes de vuelos y cruzamiento, mínimos meteorológicos, reglas para vuelo visual e instrumentos y todo relacionado con el control de tránsito aéreo dentro del territorio nacional.
 - Requisitos relativos al otorgamiento, revalidación, convalidación, suspensión o cancelación de licencias al personal técnico aeronáutico, así como lo concerniente al máximo de horas o periodos de trabajo de los aeronautas.
 - Disposiciones reglamentarias y normas que rijan en relación con:
 - Equipo y facilidades que se necesiten para lo indicado en el inciso anterior.
 - Término y sistema para hacer las tareas de inspección, mantenimiento y reparación.
 - Normas y procedimientos aplicables al tránsito de aeronaves, en rutas aéreas, aeropuertos y aeródromos del país.
 - Normas y procedimientos aplicables a los servicios auxiliares de la navegación aérea comprendiendo telecomunicaciones, radionavegación, meteorología aeronáutica, señalamiento de rutas y aeródromos, aerovías, así como los trabajos de búsqueda y salvamento.

Relaciones Internas

Mantiene relaciones internas de autoridad y responsabilidad aceptadas que fluye de abajo hacia arriba con el Consejo Técnico de Aviación Civil y de autoridad legítima que fluye de arriba hacia abajo con todas las Unidades, Grupos de Trabajo y Procesos Operativos que conforman la Dirección General de Aviación Civil.

Relaciones Externas

Debe mantener relaciones externas constantes con Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Ministerio de Planificación, Ministerio de Hacienda, Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Dirección General del Servicio Civil, Contraloría General de la República, así como con los Operadores de Servicios Aeronáuticos y otros organismos nacionales.

A nivel internacional con la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI), Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), Corporación Centroamericana de Servicio de Navegación Aérea (COCESNA), Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), Administración Federal de Aviación (FAA), y otros organismos que están relacionados con el ámbito de su competencia.

Se considera importante mencionar otros aspectos estratégicos, como lo son la visión institucional, los valores y los lineamientos estratégicos generales:

DGAC-UPI-INF-033-2018

La **Visión** Institucional es la siguiente:

“Brindar a la sociedad una Administración Aeronáutica reconocida internacionalmente por ofrecer elevados estándares de calidad e innovación en sus servicios, capaz de garantizar la seguridad y promover el desarrollo sostenible de la aviación civil de Costa Rica.”

La actual Visión de la DGAC pretende reflejar el papel internacional que se quiere otorgar a la Institución. Asimismo, se introduce la orientación hacia la **%sociedad+**, respondiendo de esta forma a la mayor vinculación con el usuario, incorpora los términos de **%calidad+** y **%seguridad+**, introduce el concepto de **%innovación** en sus servicios+, ampliamente utilizado por otras organizaciones, tanto nacionales como internacionales.

Ello también responde a la nueva cultura corporativa, donde la innovación supone uno de los cinco bloques principales de los valores institucionales. La definición de Visión concluye con la idea de promover el **%desarrollo sostenible+**, en su amplio concepto de económico, social y medioambiental, actividad que se desea impulsar, y que, por lo tanto, supone un compromiso para la Institución.

El término **%Aviación Civil+** es ya empleado en la definición actual, sin embargo, se le añade la identificación del país, considerado oportuno, al referirse a una Institución de carácter público que influye en toda la sociedad.

Principios y Valores:

Los principios y valores planteados para la Institución están agrupados en cinco bloques principales, a saber:

- **Innovación.**
- **Profesionalidad.**
- **Servicio al usuario.**
- **Integridad.**
- **Compromiso social-ambiental.**

El orden de los referidos bloques no es influyente, pues se considera que todos y cada uno de ellos cuentan con la misma relevancia. Asimismo, todos ellos permanecen relacionados, proporcionando una Cultura Institucional íntegra.

DGAC-UPI-INF-033-2018

De igual forma, todos los principios y valores presentados guardan una estrecha relación con los Lineamientos Estratégicos Generales.

El bloque de **Innovación** engloba los siguientes aspectos:

- Modernización tecnológica: incorporar la innovación tecnológica a todos los procesos operativos de la Institución con el fin de aumentar la productividad.
- Creatividad: fomentar la iniciativa y creatividad constante en todos los niveles del organigrama institucional.
- Anticipación al futuro: capacidad para visualizar escenarios futuros y detectar necesidades adelantándose a las exigencias futuras.
- Flexibilidad: aceptar la innovación e implementación de nuevas ideas, productos, normas, prácticas y tecnologías.
- Formación continua: renovación tanto a nivel intelectual como personal de la plantilla y aprendizaje continuo por parte del personal.

El bloque de **Profesionalidad** engloba cuatro valores fundamentales:

- Alto nivel de desempeño y disciplina: responsabilidad para cumplir tareas asignadas por la Institución.
- Eficiencia y eficacia: Búsqueda constante de eficiencia y eficacia en la labor encomendada y en uso de los recursos asignados.
- Trabajo en equipo: Espíritu de colaboración y coordinación sumando esfuerzos en busca de objetivos comunes de la Institución. Debe prevalecer el interés general a los intereses individuales.
- Compromiso y liderazgo: personal altamente motivado, con espíritu de liderazgo, que actúa con disposición permanente y comprometiéndose con los objetivos institucionales.

Por su parte, el bloque de **Servicio al usuario** se compone de los siguientes cuatro aspectos:

- Disponibilidad: disposición permanente a colaborar por el bien de la ciudadanía siendo ésta la función primordial de la Institución Pública.
- Nivel alto de calidad: ofrecer elevados estándares de calidad cumpliendo con la normativa nacional e internacional que rige a la Institución.
- Satisfacción de los usuarios: satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios.
- Seguridad: valorar la gravedad o urgencia de las tareas que se presentan y establecer una serie de prioridades buscando en todo momento la seguridad de los usuarios.

DGAC-UPI-INF-033-2018

La **Integridad** abarca cinco aspectos básicos:

- Honestidad: el comportamiento del personal será un reflejo de honestidad.
- Compromiso ético y personal: promover un compromiso leal con el bien común de la Institución y sus Principios: Visión, Misión y Valores.
- Imparcialidad y transparencia: no debe existir intención anticipada a favor o en contra de personas permita juzgar y regular con total imparcialidad. La administración de recursos públicos implica que exista transparencia y, por lo tanto, la obligación de rendir cuentas a la sociedad sobre los usos y los resultados de la gestión.
- Autocrítica: fomentar una cultura de mejora continua realizando autocrítica y detectando las carencias y errores propios con una actitud positiva constante.
- Rectitud y coherencia: promover la rectitud y coherencia de los funcionarios en las actividades propias de sus funciones.

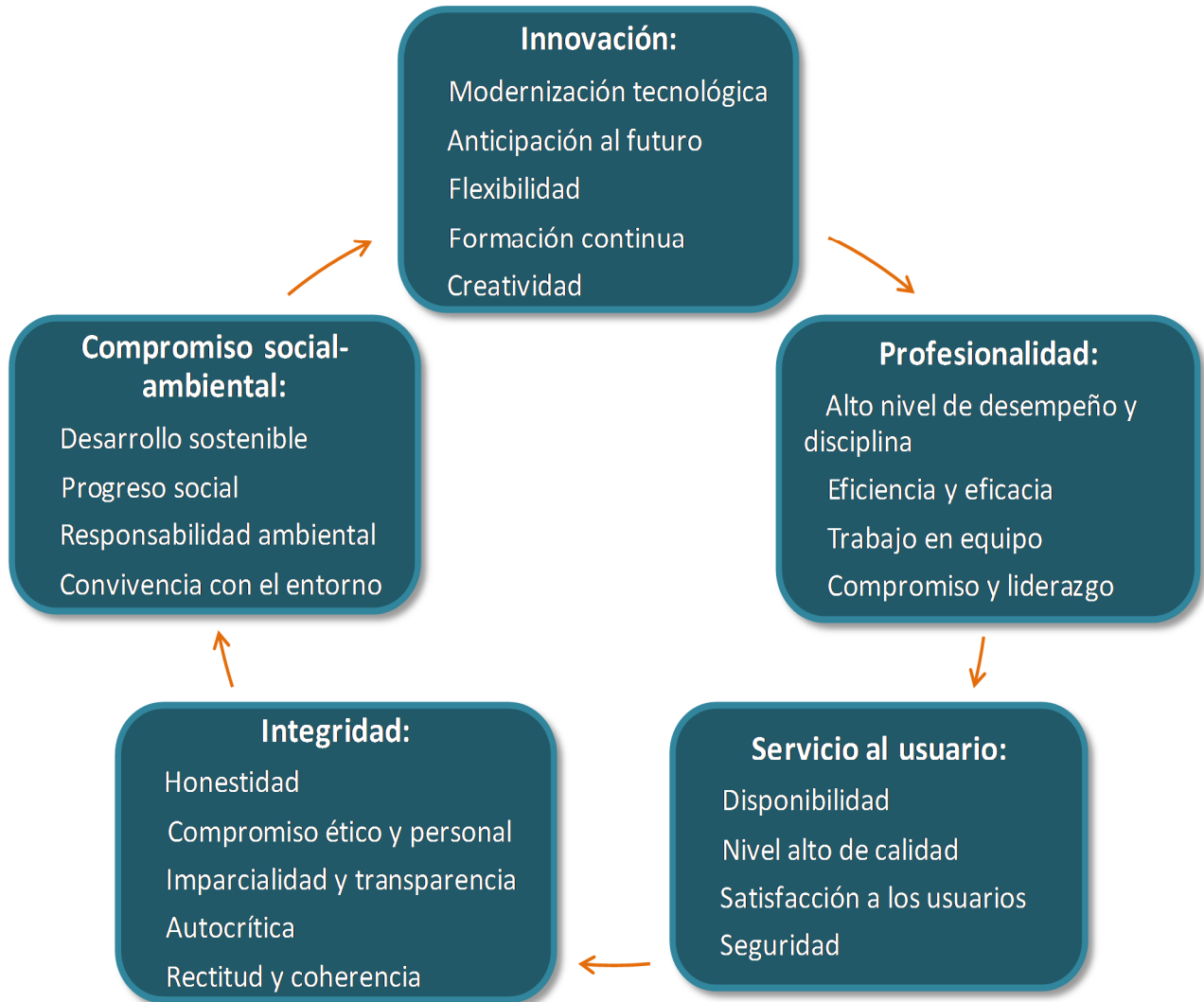
Por último, pero no menos importante, el bloque de **Compromiso social-ambiental** se divide en cuatro valores:

- Desarrollo sostenible: Impulsar un desarrollo de la actividad aeronáutica sostenible en los ámbitos económico, social y medioambiental.
- Progreso social: fomentar el progreso social de la comunidad y el desarrollo nacional.
- Responsabilidad ambiental: Fomentar tanto a nivel interno de la Institución como externo a los diferentes usuarios una conciencia comprometida y responsable con el medio ambiente.
- Convivencia con el entorno: Convivencia respetuosa entre la Institución y la comunidad, evaluando conjuntamente aquellos problemas que puedan derivarse de la interacción actividad aeronáutica-comunidad y que puedan ocasionar afecciones o riesgos.

A continuación se presentan los Principios y Valores de la Institución de una forma gráfica, pues se entiende que ello facilita su comprensión y asimilación. Como puede observarse en la siguiente figura, los cinco bloques referidos se mantienen relacionados entre sí, implicando un ciclo de relación.

DGAC-UPI-INF-033-2018

Principios y Valores:



DGAC-UPI-INF-033-2018

Lineamientos Estratégicos Generales

Los Lineamientos Estratégicos constituyen orientaciones o directrices que deben regir la actuación de la Institución y, por ende, de sus directivos y funcionarios, para el progreso de la misma en los diferentes ámbitos del quehacer institucional. Surgen de la búsqueda de respuestas a las principales causas de los problemas o carencias identificadas en el Modelo Institucional actual, y comprenden acciones orientadas al desarrollo y fortalecimiento del sector costarricense.

Los Lineamientos propuestos se encuentran vinculados al Plan Nacional de Transportes, Plan de Aeródromos Locales y Plan Nacional de Turismo Sostenible 2010-2016. Se considera que la relación de estas directrices con los planes referidos, ya aprobados oficialmente, debe ser necesaria con la idea de facilitar y contribuir al alcance de las políticas y acciones perseguidas.

Seguidamente los lineamientos generales:

1. Garantizar altos estándares de seguridad
2. Promover el desarrollo de la Aviación Civil y la apertura internacional
3. Modernizar y ampliar medios e infraestructuras
4. Garantizar el desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente
5. Lograr presencia internacional en condiciones de liderazgo
6. Captación y retención del talento
7. Incrementar los niveles de calidad

DGAC-UPI-INF-033-2018

Los Lineamientos 3, 5 y 6, orientan al desarrollo de la Institución mediante: la implantación de sistemas tecnológicos; el desarrollo adecuado de la planificación, permitiendo anticiparse al futuro; promoviendo, aceptando el principio de flexibilidad, el desarrollo organizativo que permita adaptarse a la realidad cambiante; potenciando la capacitación y formación de una forma planificada.

Considerando los Lineamientos 5, 6 y 7, se denota que constituyen orientaciones o directrices que deben regir la actuación de la Institución en relación a: alcanzar el liderazgo de la organización mediante, entre otros, una estructura organizativa eficiente y eficaz; la identificación óptima entre puesto de trabajo-personal, persiguiendo con ello un mayor nivel de desempeño y profesionalidad por parte del recurso humano; brindar productos de un alto nivel de excelencia y calidad, así como garantizar la eficacia y eficiencia en los servicios prestados.

En cuanto a los Lineamientos 1 y 7, estos son atinentes al servicio al usuario, se persigue que la Institución alcance: una cultura corporativa que fomente las prácticas seguras en todas sus actividades; mejora continua de los estándares de seguridad; fortalecimiento de la calidad de los servicios y la gestión. Por su parte los Lineamientos 1, 4 y 7 están más vinculados en la integridad, se refieren a: la rectitud e imparcialidad en el desarrollo de funciones de supervisión, fiscalización; el uso racional de los diferentes recursos (económicos, materiales y humanos); la iniciativa de enmarcar todas las actuaciones administrativas dentro de los principios de transparencia, equidad e imparcialidad; impulsar la cultura de la autoevaluación-autocrítica.

Los Lineamientos 2 y 4, se relacionan más con el compromiso social-ambiental, se identifican con impulsar el desarrollo del sector de la Aviación Civil en coordinación con el propio desarrollo económico-social del país; garantizar el desarrollo sostenible del transporte aéreo en los ámbitos económico, social y medioambiental.

Adicionalmente como parte de los aportes del Plan Estratégico Institucional, se cuenta con los Objetivos de Valor, los cuales se detallan:

Objetivos de Valor

Se plantean asimismo una serie de Objetivos capaces de generar valor añadido a la actividad de la DGAC. Se persigue con ello el desarrollar actividades cuyo alcance esté por encima de lo que se le exige a una administración aeronáutica de carácter público.

DGAC-UPI-INF-033-2018

✓ **Contribuir al desarrollo turístico.**

En este sentido, no sólo debe pensarse en Aeropuertos Internacionales como el del área metropolitana de San José o Liberia, sino en nuevas zonas aún no asistidas por infraestructuras aeroportuarias, como puede ser el Pacífico Sur o Puerto Viejo del Atlántico.

✓ **Aeropuertos Verdes.**

Es un Objetivo de Valor el desarrollar un auténtico aeropuerto bajo el concepto de «Verde». Este estaría ubicado en la región del Pacífico Sur. El concepto medioambiental deberá tenerse en cuenta durante todas las fases del proyecto: planificación, diseño, construcción y operación. En este sentido, el diseño deberá tener en cuenta los materiales de la zona, la fauna y flora, podrá plantearse un edificio terminal cuya altura no sea excesiva, incluyendo posibles materiales como cristalerías y agua. Asimismo, el aeropuerto deberá caracterizarse por una adecuada gestión de residuos y el reciclaje de materiales, además de por el uso de energías verdes (fotovoltaica, eólica, etc.).

✓ **Red de Aeródromos de Emergencia/ Social.**

La red de aeródromos de Emergencia/ Social es un concepto ya planteado en el «Plan de Aeródromos Locales». Habida cuenta de la dispersión territorial del país, así como de la dificultad de acceso a numerosas poblaciones (según el Banco Mundial sólo el 25% de las carreteras de Costa Rica se encuentran asfaltadas) se considera necesario cubrir este objetivo de desarrollo de una red de infraestructuras aeroportuarias de carácter social.

✓ **Contribuir crecimiento de la industria.**

Se trata de que el sector de Aviación Civil contribuya al desarrollo de la industria, tanto directa como indirecta. En este sentido, podrá enfocarse el objetivo en la aparición de una nueva industria relacionada con aspectos medioambientales, en relación a los Aeropuertos Verdes, industria relacionada con el turismo o con la explotación y distribución de productos.

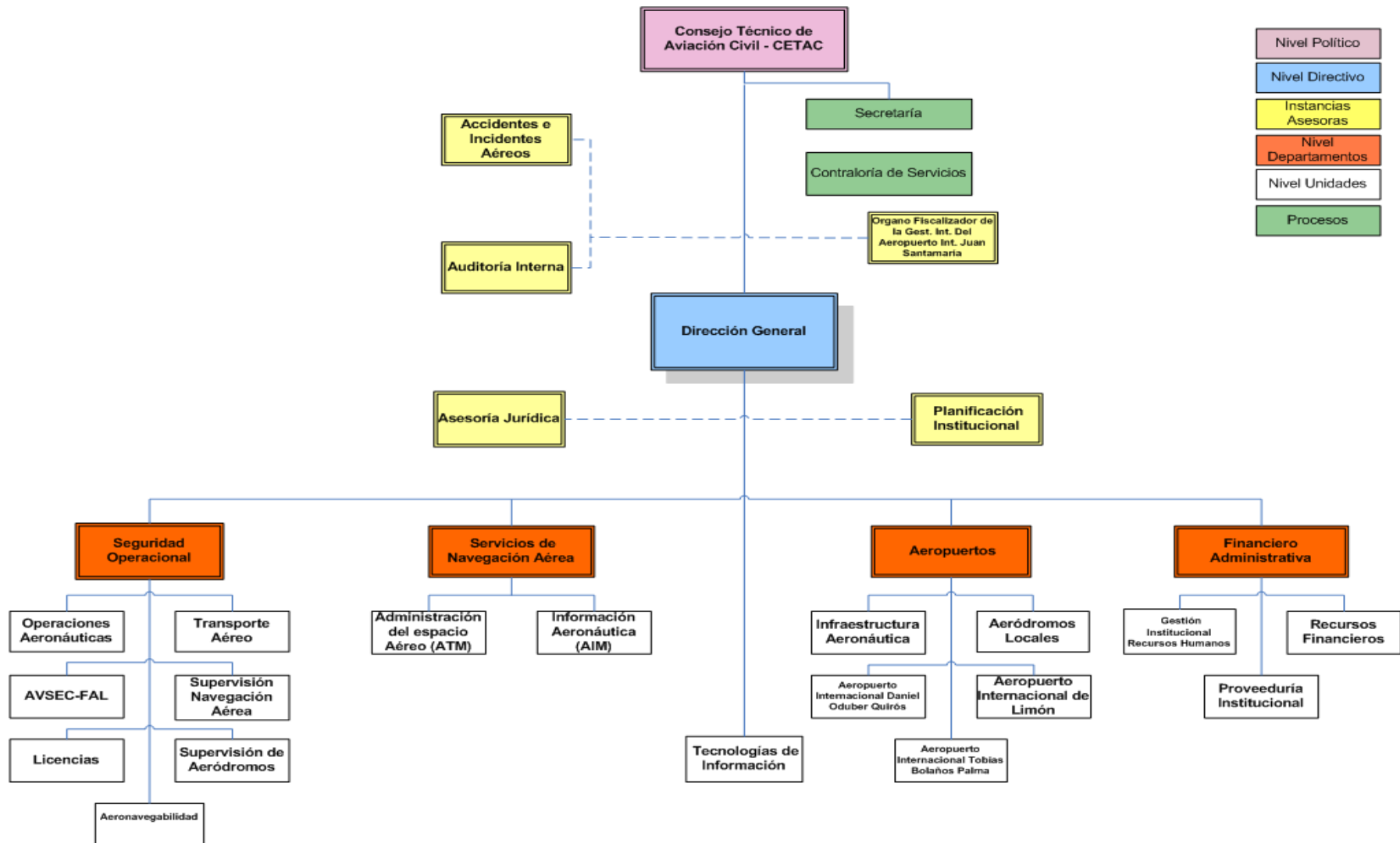
✓ **Ser referente en la excelencia aeronáutica en la región.**

Ciertos países de la región centroamericana, así como muchos de Sudamérica, cuentan con una organización aeronáutica y un desarrollo de las actividades propias, que se encuentran muy alejados de los estándares de otros países más avanzados en el sector. Es una oportunidad para Costa Rica el convertirse en un referente a nivel regional en cuanto a implantar un modelo de gestión y al desarrollo de actividades y procedimientos óptimos.

DGAC-UPI-INF-033-2018

Estructura Organizacional

Se presenta la estructura organizacional oficialmente aprobada por MIDEPLAN, mediante el oficio DM-112-17, con fecha 01 de marzo de 2017:



DGAC-UPI-INF-033-2018

Política de Calidad

En la Dirección General de Aviación Civil nos dedicamos a la planificación, regulación, provisión y promoción de la actividad aeronáutica civil de Costa Rica. Por medio de nuestro Sistema de Gestión de Calidad nos comprometemos a:

- Garantizar la seguridad operacional y el desarrollo sostenible de la actividad aeronáutica civil de Costa Rica.
- Cumplir con las regulaciones nacionales e internacionales aplicables a nuestras operaciones.
- Satisfacer los requerimientos de los usuarios y de los procesos incorporados al Sistema de Gestión.
- Buscar la eficiencia a través del mejoramiento continuo de nuestro Sistema de Gestión.

Resultados de la Valoración de Riesgos

Se presenta un cuadro resumen referente a la valoración de los riesgos en las Dependencias de la Institución, la cual se desarrolló durante el segundo trimestre del año 2017, para elaborar el mismo no se tomaron en cuenta la totalidad de los Procesos, lo anterior por algunas limitaciones.

La información ha sido facilitada por el Encargado del Proceso de Control Interno de la Unidad de Planificación Institucional; las dependencias evaluadas y los resultados más relevantes se presentan a continuación:

DGAC-UPI-INF-033-2018

RESULTADOS SEVRI 2017

DEPEDENCIA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE RIESGO	DESCRIPCION MEDIDAS	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL
Supervisión de Navegación Aérea	Contar con el recurso humano suficiente para la operatividad de los servicios que brinda la Unidad	La probabilidad de que por falta de personal necesario de dejen de cumplir con las funciones designadas a la Unidad y por lo tanto no se logren cumplir los objetivos propuestos en los tiempos previstos.	Disminuir la cantidad de incidentes	4B (Nivel Alto)	4B (Nivel Alto)
Navegación Aérea	Contar con el recurso humano suficiente para la operatividad de los servicios que brinda la.	No contar con una reglamentación aeronáutica actualizada provocando el incumplimiento ante la OACI	Coordinar con las diferentes entidades que participan en la publicación de la reglamentación para agilizar los trámites.	Nivel alto	serio
Operaciones Aeronáuticas	Contar con el recurso humano con la capacitación suficiente para la operatividad de los servicios que brinda la Unidad.	Posibilidad de que por falta de capacitación no logre cumplir con el Plan de Vigilancia establecido.	Se deberá establecer prioridades en cuanto a la capacitación y se coordinara con el proceso de capacitación respecto a la gestión de cambio o modificación al Plan establecido para la Unidad de Operaciones Aeronáuticas / Aeronavegabilidad.	4x3 =12 (Nivel Medio)	3X3 = 9 (Nivel Medio)
Licencias	Emisión de licencias	La probabilidad de que falle el fluido eléctrico Y no se puedan aplicar los exámenes teóricos , que es requisito indispensable para la obtención de licencias	Solicitud de reunión a TI y mantenimiento para exponer la situación	12 nivel medio	25 nivel alto
Aeronavegabilidad	Contar con el recurso humano con la capacitación suficiente para la operatividad de los servicios que brinda la Unidad.	Posibilidad de que por falta de capacitación no logre cumplir con el Plan de Vigilancia establecido.	Se deberá establecer prioridades en cuanto a la capacitación y se coordinara con el proceso de capacitación respecto a la gestión de cambio o modificación al Plan establecido para la Unidad de Operaciones Aeronáuticas / Aeronavegabilidad.	4x3 =12 (Nivel Medio)	3X3 = 9 (Nivel Medio)
Accidentes e Incidentes	Contar con el recurso humano suficiente para la operatividad y realizar los procesos investigativos y de prevención de accidentes e incidentes que brinda la Unidad de investigación de Accidentes e incidentes aéreos, como de	Si no se cuenta con la cantidad necesaria de personal técnico investigativo y personal administrativo adecuado, cabe la posibilidad de no darle la profundidad requerida a las investigaciones ni al proceso de prevención en detrimento de la seguridad operacional, esto por la ausencia e insuficiencia de personal técnico y administrativo, con el perjuicio de no lograr	No aceptable ¡!	alto	bajo

DGAC-UPI-INF-033-2018

DEPEDENCIA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE RIESGO	DESCRIPCION MEDIDAS	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL
	personal administrativo que de apoyo en funciones de la Unidad	cumplir con los objetivos propuestos en los tiempos previstos y con la profundidad y calidad requerida			
AVSEC/FAL	Actualizar los programas nacionales de seguridad de la aviación civil	La posibilidad de que por carencia de personal capacitado y disponible se dejen de ejecutar las tareas programadas	Elaborar y Estandarizar los formularios/ registros de control de calidad, en sesiones de trabajo en donde participen los inspectores AVSEC -Solicitar recursos a la Dirección en caso de ser necesarios. -Efectuar y documentar los procesos de vigilancia. -Dar seguimiento a la implementación de medidas correctivas y/o preventivas derivadas de las labores de vigilancia.	Medio	medio
Coordinación de aeropuertos	Cumplir con los estándares de seguridad operacional en el ámbito de la gestión de los Aeropuertos Internacionales.	La posibilidad de que se dé una colisión entre aeronaves o equipos por no contar con la capacidad de plataforma para estacionamiento de aeronaves necesaria dada la demanda actual de operaciones y podría generar pérdidas humanas, materiales o ambas	Debido a la saturación existente en la plataforma comercial del Aeropuerto se considera conveniente plantear la idea de ofrecer un área específica para la construcción de una rampa dedicada para la operación de vigilancia conjunta con el gobierno USA	alto	alto
Órgano Fiscalizador	Rediseño del Sistema de Gestión, certificado bajo la norma ISO - 9001-20118 A LA Norma 2015	Rediseño del Sistema de Gestión, certificado bajo la norma ISO -9001-20118 A LA Norma 2015	Programar el proyecto del cambio hacia la nueva norma con la empresa contratada para dicha gestión con la priorización de actividades y crear mecanismos de cumplimiento de las metas establecidas mediante concientización de los funcionarios.	medio	bajo

DGAC-UPI-INF-033-2018

DEPEDENCIA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE RIESGO	DESCRIPCION MEDIDAS	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL
Asesoría jurídica	Establecer controles para la custodia de los terrenos adquiridos por el CETAC, mediante el trámite de expropiación para el desarrollo aeroportuario.	La probabilidad de que no se ejerza las facultades de dueño (dominio, vigilancia, mantenimiento) por invasión de ocupantes irregulares, una inadecuada coordinación a nivel interno lo que podría provocar la pérdida de activos y por ende la afectación del valor del bien.	Realizar solicitud a la Dirección para que se establezcan responsables para la custodia de los bienes inmuebles.	medio	medio
Informática	Contar con el recurso humano suficiente para la operatividad de los servicios que brinda la Unidad de Informática a la DGAC.	La probabilidad de que por falta de personal necesario de dejen de cumplir con las funciones designadas a la Unidad y por lo tanto no se logren cumplir los objetivos propuestos en los tiempos previstos.	Establecer prioridades de las actividades y crear mecanismos de cumplimiento de las metas establecidas mediante concientización de los funcionarios.	Alto	medio
Unidad de Planificación	Continuar con la modernización de la estructura organizacional	La posible presentación de algún recurso legal en contra de la nueva estructura por inconformidad de algunos funcionarios con la nueva estructura causando falta de cumplimiento de implementación de la estructura en el tiempo correspondiente (1 año)	distribución de cargas de trabajo en la actualización de los procesos entre los funcionarios de la Unidad	medio	bajo
Departamento Financiero Contable : Unidad de Recursos Financieros , Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Proveeduría	Dotar de los recursos (humanos, materiales, financieros) necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la DGAC	La probabilidad de ocurrencias de atrasos en las por modificación en la normativa aplicable podría al servicio al usuario, mala imagen institucional e a del servicio.	No definido	Medio	Medio

DGAC-UPI-INF-033-2018

DEPEDENCIA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE RIESGO	DESCRIPCION MEDIDAS	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL
Unidad Transporte Aéreo	Vigilar que los servicios de Transporte Aéreo se brinden de conformidad con los términos de la concesión	La probabilidad de que la falta de capacidad instalada en la Unidad dificulte realizar la vigilancia financiera debido a la falta de sistemas informáticos que agilicen los demás procesos operativos de la Unidad puede causar pasajeros insatisfechos, incumplimiento con la normativa, posibles abusos de operadores, disminución de la seguridad operacional	Solicitar un cambio de la Ley General de Aviación Civil en el artículo 175 con el fin de que temas como los itinerarios no sean de conocimiento del CETAC, disminuyendo así la complejidad del trámite y disminuyendo así la carga de trabajo de la Unidad -Solicitar a Recursos Humanos un estudio de cargas de trabajo en la Unidad para justificar la necesidad de más personal -Solicitar a Informática la implementación de un sistema informático que automatice las operaciones de la Unidad -Solicitar al proceso de Capacitación formación en auditorías financieras	alto	alto
Unidad de Infraestructura	Desarrollo de proyectos (mejoramiento de aeródromo de La Managua de Quepos)	La probabilidad de que los terrenos no estén disponibles para la adjudicación de la obra en el tiempo programado	Asesoría legal y la comisión PMO está dándole un seguimiento detallado a las expropiaciones, las actuales están en fase avalúo y notificación por parte del DAVBI a los propietarios.	25 alto	25 alto

DGAC-UPI-INF-033-2018

ESTADO DE LOS PLANES DE ACCION

SEVRI 2017

DEPEDENCIA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE RIESGO	Plan de Acción			Informe de Seguimiento			
			Medida a tomar	Fecha de inicio	Fecha Finalización	Acción Realizada	% de Avance	Documentación	RESPONSABLE
Supervisión de Navegación Aérea	Contar con el recurso humano suficiente para la operatividad de los servicios que brinda la Unidad	La probabilidad de que por falta de personal necesario de dejen de cumplir con las funciones designadas a la Unidad y por lo tanto no se logren cumplir los objetivos propuestos en los tiempos previstos.	Disminuir la cantidad de incidentes	2018	2019	Se planificaron los movimientos de personal , se completó el traslado y asenso de personal a la torre de control , Se llevó a cabo en el primer trimestre el concurso externo para especialista en información de vuelo se habilitaron diez controladores para la Torre de control debido el personal de centro de vuelos FIC capacitado en aeródromos lo que permite su ascenso de ATM hacia ATM B y una vez que el nuevo personal complete el proceso de habilitación las ATM se trasladan a la Torre de control del AITBP Todas estas medidas han permitido la continuidad del servicio brindado por el Depto. de Navegación Aérea.		DGAC-DSNA-ATM-OF-0282-2018 DGAC-DSNA-ATM-OF-0014-2018 DGAC-DSNA-ATM-OF-0029-2018 ADEMÁS DE LOS OFCIOS 037-065-069-070-082-097-105-106-108-131-132-140-141-143-151-160-196-230-267-268-269-270-271-272-274 y los OFCIOS ATS-048-049-209-210-295-389-454-455-456.	Luis Miranda Muñoz
Navegación Aérea	Contar con el recurso humano suficiente para la operatividad de los servicios que brinda la.	No contar con una reglamentación aeronáutica actualizada provocando el incumplimiento ante la OACI	Coordinar con las diferentes entidades que participan en la publicación de la reglamentación para agilizar los trámites.	22/12/2017	30/04/2018				Rolando Richmond

DGAC-UPI-INF-033-2018

ESTADO DE LOS PLANES DE ACCION									
SEVRI 2017									
DEPEDENCIA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE RIESGO	Plan de Acción			Informe de Seguimiento			
			Medida a tomar	Fecha de inicio	Fecha Finalización	Acción Realizada	% de Avance	Documentación	RESPONSABLE
Licencias	Emisión de licencias	La probabilidad de que falle el fluido eléctrico Y no se puedan aplicar los exámenes teóricos , que es requisito indispensable para la obtención de licencias	Solicitud de reunión a TI y mantenimiento para exponer la situación						
Aeronavegabilidad	Contar con el recurso humano con la capacitación suficiente para la operatividad de los servicios que brinda la Unidad.	Posibilidad de que por falta de capacitación no logre cumplir con el Plan de Vigilancia establecido.	Se deberá establecer prioridades en cuanto a la capacitación y se coordinara con el proceso de capacitación respecto a la gestión de cambio o modificación al Plan establecido para la Unidad de Operaciones Aeronáuticas / Aeronavegabilidad.						

DGAC-UPI-INF-033-2018

ESTADO DE LOS PLANES DE ACCION

SEVRI 2017

DEPEDENCIA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE RIESGO	Plan de Acción			Informe de Seguimiento			
			Medida a tomar	Fecha de inicio	Fecha Finalización	Acción Realizada	% de Avance	Documentación	RESPONSABLE
Accidentes e Incidentes	Contar con el recurso humano suficiente para la operatividad y realizar los procesos investigativos y de prevención de accidentes e incidentes que brinda la Unidad de investigación de Accidentes e incidentes aéreos, como de personal administrativo que de apoyo en funciones de la Unidad	Si no se cuenta con la cantidad necesaria de personal técnico investigativo y personal administrativo adecuado, cabe la posibilidad de no darle la profundidad requerida a las investigaciones ni al proceso de prevención en detrimento de la seguridad operacional, esto por la ausencia e insuficiencia de personal técnico y administrativo, con el perjuicio de no lograr cumplir con los objetivos propuestos en los tiempos previstos y con la profundidad y calidad requerida	Reclutar y seleccionar al menos seis plazas para la Unidad		15/07/2018				

DGAC-UPI-INF-033-2018

ESTADO DE LOS PLANES DE ACCION

SEVRI 2017

DEPEDENCIA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE RIESGO	Plan de Acción			Informe de Seguimiento			
			Medida a tomar	Fecha de inicio	Fecha Finalización	Acción Realizada	% de Avance	Documentación	RESPONSABLE
AVSEC/FAL	Actualizar los programas nacionales de seguridad de la aviación civil	La posibilidad de que por carencia de personal capacitado y disponible se dejen de ejecutar las tareas programadas	Elaborar y Estandarizar los formularios/ registros de control de calidad, en sesiones de trabajo en donde participen los inspectores AVSEC.						
			-Solicitar recursos a la Dirección en caso de ser necesarios.	02/05/2017	22/12/2017				
			-Efectuar y documentar los procesos de vigilancia.	02/05/2017	22/12/2017				
			-Dar seguimiento a la implementación de medidas correctivas y/o preventivas derivadas de las labores de vigilancia.	02/05/2017	22/12/2017				

DGAC-UPI-INF-033-2018

ESTADO DE LOS PLANES DE ACCION

SEVRI 2017

DEPEDENCIA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE RIESGO	Plan de Acción			Informe de Seguimiento			
			Medida a tomar	Fecha de inicio	Fecha Finalización	Acción Realizada	% de Avance	Documentación	RESPONSABLE
Aeropuertos	Cumplir con los estándares de seguridad operacional en el ámbito de la gestión de los Aeropuertos Internacionales.	La posibilidad de que se dé una colisión entre aeronaves o equipos por no contar con la capacidad de plataforma para estacionamiento de aeronaves necesaria dada la demanda actual de operaciones y podría generar pérdidas humanas, materiales o ambas	Debido a la saturación existente en la plataforma comercial del Aeropuerto se considera conveniente plantear la idea de ofrecer un área específica para la construcción de una rampa dedicada para la operación de vigilancia conjunta con el gobierno USA			Actualmente se encuentra en fase de ejecución una consultoría cotrabajo el auspicio de la OACI, denominada "STUDY FOR THE REHSABLITATTION OF THE AIRSIDE PAVEMENT" misma que se encuentra en un avance de 95% de diseño , según oficio 006-2018 de fecha 07 de junio	95%	of-006-2018 INECO	Sylvia Jiménez
Órgano Fiscalizador	Rediseño del Sistema de Gestión, certificado bajo la norma ISO - 9001-20118 A LA Norma 2015	Rediseño del Sistema de Gestión, certificado bajo la norma ISO -9001-20118 a la Norma 2015	Programar el proyecto del cambio hacia la nueva norma con la empresa contratada para dicha gestión con la priorización de actividades y crear mecanismos de cumplimiento de las metas establecidas mediante concientización de los funcionarios.			Se tramito solicito al CETAC aprobación de una asesoría para Adecuar el Sistema de gestión de la calidad del OFGI, BASADO EN LQAS NORMAS iso 9001-2015 y se autorizó la contracion directa con la UCR -funde vi y CICAP y además se acordó comunicar el Fideicomiso del BCR sobre contratación directa con la UCR	100%	Correo electrónico 24/05/2018, y ctac-ac-2017-0251-16/03/2017 CERTIFICADO DE REGISTRO Sistema de gestión de la calidad ISO - 9001-2015	Fernando Soto Campos

DGAC-UPI-INF-033-2018

ESTADO DE LOS PLANES DE ACCION									
SEVRI 2017									
DEPEDENCIA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE RIESGO	Plan de Acción			Informe de Seguimiento			
			Medida a tomar	Fecha de inicio	Fecha Finalización	Acción Realizada	% de Avance	Documentación	RESPONSABLE
Asesoría jurídica	Establecer controles para la custodia de los terrenos adquiridos por el CETAC, mediante el trámite de expropiación para el desarrollo aeroportuario.	La probabilidad de que no se ejerza las facultades de dueño (dominio, vigilancia, mantenimiento) por invasión de ocupantes irregulares, una inadecuada coordinación a nivel interno lo que podría provocar la pérdida de activos y por ende la afectación del valor del bien.	Realizar solicitud a la Dirección para que se establezcan responsables para la custodia de los bienes inmuebles.						
Informática	Contar con el recurso humano suficiente para la operatividad de los servicios que brinda la Unidad de Informática a la DGAC.	La probabilidad de que por falta de personal necesario de dejen de cumplir con las funciones designadas a la Unidad y por lo tanto no se logren cumplir los objetivos propuestos en los tiempos previstos.	Establecer prioridades de las actividades y crear mecanismos de cumplimiento de las metas establecidas mediante concientización de los funcionarios.	may-17	dic-17	Se han realizado reuniones de personal, se solicitó apoyo a la Dirección General y a Recursos Humanos para que procedan llenar las plazas vacante , además se solicitó un estudio de recalificación de puesto con el fin de evitar la fuga de personal		Minutas , DGAC-TI-MNT-01-2018, DGAC-TI--OF-031-2018-DGAC-TI-080-2018	Malou Guzmán

DGAC-UPI-INF-033-2018

ESTADO DE LOS PLANES DE ACCION

SEVRI 2017

DEPEDENCIA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE RIESGO	Plan de Acción			Informe de Seguimiento			
			Medida a tomar	Fecha de inicio	Fecha Finalización	Acción Realizada	% de Avance	Documentación	RESPONSABLE
Unidad de Planificación	Continuar con la modernización de la estructura organizacional	La posible presentación de algún recurso legal en contra de la nueva estructura por inconformidad de algunos funcionarios con la nueva estructura causando falta de cumplimiento de implementación de la estructura en el tiempo correspondiente (1 año)	distribución de cargas de trabajo en la actualización de los procesos entre los funcionarios de la Unidad			Se efectuó la distribución de cargas de trabajo para cada uno de los procesos con el fin de equilibrar las funciones que ejecutan cada uno de los funcionarios lo cual está incorporado en un documento con el nombre de Procesos y Responsables ,también con el fin de mejorar y equilibrar las cargas de algunos funcionarios por medio de correo electrónico se redistribuyo algunas de las funciones afines al proceso de formulación y evaluación de planes	100%	correo electrónico de 07-de junio 2018, 30 de mayo de 2018 y 13/ de abril 2018	Vilma López
Departamento Financiero Administrativo Unidad de Recursos Financieros , Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Proveduría y Servicios	Dotar de los recursos (humanos, materiales, financieros) necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la DGAC	La probabilidad de ocurrencias de atrasos en las gestiones por modificación en la normativa aplicable podría causar mal servicio al usuario, mala imagen institucional e ineficiencia del servicio.	No definido			No se definió ningún plan de acción	0	DGAC-DEA-OF-017-2018	Lorena Murillo

DGAC-UPI-INF-033-2018

ESTADO DE LOS PLANES DE ACCION

SEVRI 2017

DEPEDENCIA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE RIESGO	Plan de Acción			Informe de Seguimiento			
			Medida a tomar	Fecha de inicio	Fecha Finalización	Acción Realizada	% de Avance	Documentación	RESPONSABLE
Transporte Aéreo	Vigilar que los servicios de Transporte Aéreo se brinden de conformidad con los términos de la concesión	La probabilidad de que la falta de capacidad instalada en la Unidad dificulte realizar la vigilancia financiera debido a la falta de sistemas informáticos que agilicen los demás procesos operativos de la Unidad puede causar pasajeros insatisfechos, incumplimiento con la normativa, posibles abusos de operadores, disminución de la seguridad operacional	Solicitar un cambio de la Ley General de Aviación Civil en el artículo 175 con el fin de que temas como los itinerarios no sean de conocimiento del CETAC, disminuyendo así la complejidad del trámite y disminuyendo así la carga de trabajo de la Unidad			Se solicitó al CETAC cambios que fueron aprobados en cuanto a trámites de itinerarios para aprobados por acuerdo de la DGAC, y que no sea sólo el CETAC el que apruebe esos trámites, con estos cambios se propone buscar no solo una gestión más eficiente para el administrado sino también una mayor agilidad en la gestión interna	100%	DGAC-DSO-TA-OF-01746-2018, DGAC-DSO-TA-OF-0032-2018	
			-Solicitar a Recursos Humanos un estudio de cargas de trabajo en la Unidad para justificar la necesidad de más personal			Se reorganizó la designación de funciones	30%		Crsthan Chinchilla Montes
			-Solicitar a Informática la implementación de un sistema informático que automatice las operaciones de la Unidad				0		

DGAC-UPI-INF-033-2018

ESTADO DE LOS PLANES DE ACCION									
SEVRI 2017									
DEPEDENCIA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE RIESGO	Plan de Acción			Informe de Seguimiento			
			Medida a tomar	Fecha de inicio	Fecha Finalización	Acción Realizada	% de Avance	Documentación	RESPONSABLE
			-Solicitar al proceso de Capacitación formación en auditorías financieras			Se designó a la Señora Ingrid Madriz Cedeño para la realización de auditorías e investigaciones preliminares	100%		
Unidad de Infraestructura	Desarrollo de proyectos (mejoramiento de aeródromo de La Managua de Quepos)	La probabilidad de que los terrenos no estén disponibles para la adjudicación de la obra en el tiempo programado	Asesoría legal y la comisión PMO está dándole un seguimiento detallado a las expropiaciones, las actuales están en fase avalúo y notificación por parte del DAVBI a los propietarios.			Los terrenos están disponibles ya para la finalización de las obras	100%	DGAC-DA-IA-OF-0373-2018	Jorga Mario Murillo

DGAC-UPI-INF-033-2018

Resultados de Evaluación POI del Periodo Anterior

Se presenta un resumen del **Informe de Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional** correspondiente al año 2017, periodo anterior concluido:

Seguimiento de Metas:

Programa	Metas Programadas	Metas Avance Esperado	Metas No Cumplidas	Avance promedio de metas por programa
1	5	4	1	96,8%
2	4	2	2	76,25%
3	25	13	12	63,44%
TOTAL	34	19	15	78,83%

Estimado de Ejecución Presupuestaria

Partida	PROGRAMA 1			PROGRAMA 2			PROGRAMA 3		
	Presupuesto total	Ejecución	Porcentaje	Presupuesto total	Ejecución	Porcentaje	Presupuesto total	Ejecución	Porcentaje
0-Remuneraciones	0 6.151.669.261,81	5.395.144.780,22	88%	3.376.065.978,66	3.154.519.008,78	93%	425.445.593,96	334.384.195,66	79%
1-servicios	1 3.366.320.309,02	2.732.874.546,45	81%	1.971.521.908,87	1.426.912.855,36	72%	727.881.947,04	219.748.057,27	30%
2-Materiales y suministros	2 164.990.321,62	76.302.198,26	46%	125.258.729,31	73.360.666,62	59%	6.586.851,00	3.020.833,92	46%
3-Bienes duraderos	5						20.302.521.161,81	12.552.559.522,53	62%
4-Transferencias corrientes	6 194.095.000,00	100.497.140,33	52%	23.114.277.936,90	16.662.353.448,47	72%	8.500.000,00	2.400.920,17	28%
	9.877.074.892,45	8.304.818.665,26	84%	28.587.124.553,74	21.317.145.979,23	75%	21.470.935.553,81	13.112.113.529,55	61%

Partida	PRESUPUESTO 2017		
	Presupuesto Total	Ejecución General	Ejecución
0-Remuneraciones	0 ₡ 9.953.180.834,43	₡ 8.884.047.984,66	89%
1-servicios	1 ₡ 6.065.724.164,93	₡ 4.379.535.459,08	72%
2-Materiales y suministros	2 ₡ 296.835.901,93	₡ 152.683.698,80	51%
3-Bienes duraderos	5 ₡ 20.302.521.161,81	₡ 12.552.559.522,53	62%
4-Transferencias corrientes	6 ₡ 23.316.872.936,90	₡ 16.765.251.508,97	72%
	₡ 59.935.135.000,00	₡ 42.734.078.174,04	71%

DGAC-UPI-INF-033-2018

En resumen, el Programa N° 1, alcanzó un cumplimiento general como promedio de las metas de los indicadores de un **96,8%** al finalizar el periodo 2017, por lo que se considera que su cumplimiento fue satisfactorio.

El Programa N° 2 alcanzó un promedio del **76,25%** de cumplimiento en las metas establecidas, por lo que se considera una ejecución regular.

Con respecto al Programa N° 3 se alcanzó un promedio del **63,44%** de cumplimiento en las metas establecidas, siendo un avance deficiente.

Cabe señalar que como promedio de ejecución de metas en general se logró un alcance del **78,83%**, mientras que en términos de ejecución presupuestaria el promedio ronda el **71%**, mostrándose una vinculación entre los instrumentos de planificación y presupuesto.

Distribución presupuestaria 2019: Programas Presupuestarios

Para el año 2019, la Dirección General de Aviación Civil cuenta con un **límite de gasto máximo presupuestario de €88.114.120.000,00 colones**, según fue comunicado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) mediante el oficio STAP-0547-2018 del 30 de Abril de 2018, del cual se adjunta copia en el Anexo N°2 de este informe.

La Institución cuenta con tres **programas presupuestarios**, para el periodo 2019 se presenta el resumen de la designación presupuestaria por programas:

CÓDIGO	PARTIDA	1	2	3	TOTAL
0	REMUNERACIONES	6.641.785.060,00	3.394.469.034,00	724.848.301,00	10.761.102.395,00
1	SERVICIOS	3.052.251.918,91	3.115.646.883,10	1.568.001.571,76	7.735.900.373,77
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	76.951.744,15	113.394.077,00	71.625.637,55	261.971.458,70
5	BIENES DURADEROS			43.334.210.208,31	43.334.210.208,31
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	135.500.000,00	21.952.815.564,22	18.500.000,00	22.106.815.564,22
	TOTAL GENERAL	9.906.488.723,06	28.576.325.558,32	45.717.185.718,62	84.200.000.000,00

DGAC-UPI-INF-033-2018

Resumen Distribución Presupuestaria 2019

Nombre del programa	Monto presupuestario *	Participación relativa de c/u
1. Servicios y Regulación Aeronáutica	9.906.488.723,06	11,76%
2. Servicios Administrativos y Tecnológicos	28.576.325.558,32	33.94%
3. Desarrollo de la Infraestructura Aeronáutica y Sistemas	45.717.185.718,62	54,30%
TOTAL	84.200.000.000,00	100%

Notas:

1. El límite de gasto presupuestario fijado según STAP-0626-2017 es de **¢ 88.114,12 millones**.
2. * El cuadro anterior representa una proyección del presupuesto para el año **2019**.
3. Se estará solicitando aplicación al límite para incorporar ciertos gastos ineludibles

DGAC-UPI-INF-033-2018

Objetivos Estratégicos Institucionales:

Se detallan seguidamente los objetivos estratégicos generales que la Institución gestionará para el periodo 2019:

- ✚ Construir obras de infraestructura en los aeródromos para mejorar los servicios a los usuarios y la seguridad operacional. (Palmar Sur, Upala, Tortuguero, Golfito, Guápiles, Pérez Zeledón, Coto 47, La Managua Quepos).
- ✚ Promover el desarrollo integral del Aeropuerto Tobías Bolaños Palma (AITBP) de conformidad con las necesidades de infraestructura requeridas para propiciar la seguridad operacional en su utilización.
- ✚ Diseñar y Construir la Terminal de pasajeros del Aeropuerto Internacional de Limón mejorando la seguridad al separar los flujos de pasajeros, construyendo las instalaciones de Vigilancia Aérea, Servicios y Obras Conexas.
- ✚ Promover el desarrollo integral del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós (AIDOQ) de conformidad con las necesidades de infraestructura requeridas para propiciar la seguridad operacional en su utilización.
- ✚ Desarrollar obras de infraestructura en los diferentes Aeródromos, Aeropuertos Internacionales y Oficinas Centrales que cumplan con los estándares y controles de calidad requeridos, mediante la contratación de estudios de suelos y laboratorios de materiales que realicen las pruebas necesarias para garantizar que se cumpla con las especificaciones previamente definidas.
- ✚ Adquirir los terrenos aledaños al Aeródromo de Puerto Jiménez por medio de expropiación a fin de ampliar sus dimensiones (Fase II) buscando cumplir con la normativa de la OACI en materia de seguridad operacional.
- ✚ Gestionar y Fiscalizar las Órdenes de Cambio aprobados por el Consejo Técnico de Aviación Civil que se incluyen al Contrato de Gestión Interesada del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y financiados por la DGAC.

DGAC-UPI-INF-033-2018

- ✚ Propiciar el desarrollo integral y modernización de tecnologías de información en la Dirección General de Aviación Civil.
- ✚ Mejorar el marco normativo aplicable a Supervisión de Aeródromos mediante la publicación de los RAC 14 y 139.
- ✚ Mejorar la comunicación aire tierra para optimizar la calidad del servicio brindado al usuario final y mejorar la seguridad operacional.
- ✚ Aplicar pruebas toxicológicas a los aspirantes y funcionarios técnicos aeronáuticos a fin de detectar sustancias prohibidas que puedan afectar su desempeño laboral.
- ✚ Fortalecer la prevención contra actos delictivos y mejorar los procedimientos de seguridad en oficinas centrales y aeropuertos internacionales.
- ✚ Suministrar al usuario final de la institución las herramientas tecnológicas necesarias para el correcto desempeño de sus funciones.

DGAC-UPI-INF-033-2018

B. Matriz de Articulación de Plan Ë Presupuesto

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el marco de referencia fundamental para la gestión del sector público (Gobierno Central, entes descentralizados y otros entes públicos no estatales) y la asignación de recursos, así como la construcción de agendas regionales, sectoriales, institucionales, programas de inversión pública y de cooperación internacional.

Por esa razón, el PND es un instrumento que, al definir objetivos, metas e indicadores de seguimiento, posibilita el monitoreo y la retroalimentación de la gestión institucional, la evolución y la rendición de cuentas, mecanismo esencial de un Gobierno democrático.

El Plan Nacional de Desarrollo articula los diversos instrumentos de planificación de mediano y corto plazo; los planes operativos institucionales se deben de tomar como referente para la elaboración del PND además de las acciones que impulsemos desde las regiones, sectores o cantones.

El PND es dirigido por MIDEPLAN, en coordinación con las instancias del Sistema Nacional de Planificación, además, está basado en tres pilares fundamentales: impulsar el crecimiento económico y generar más y mejores empleos, reducir la desigualdad y eliminar la pobreza extrema y luchar contra la corrupción y por el fortalecimiento de un estado transparente y eficiente.

En este contexto, de conformidad con los lineamientos técnicos y metodológicos para la programación y evaluación emitidos por MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda, la **Matriz de Articulación Plan Ë Presupuesto (MAPP)** tiene como objetivo, reflejar la programación estratégica institucional y presupuestaria, tomando como referencia los objetivos estratégicos sectoriales e institucionales, los programas y proyectos del PND con cobertura regional cuando corresponda y los programas y los proyectos de inversión pública relacionados con las metas del PND y con otros lineamientos estratégicos del Gobierno y aquellos definidos por las propias instituciones: Es de suma importancia indicar que a nivel de Sector se está trabajando actualmente en la definición de las **Intervenciones estratégicas**, las cuales permiten vincular los objetivos institucionales con los futuros objetivos que defina el PND 2019-2022.

La Institución estratégicamente está estructurada en tres programas presupuestarios, los cuales se están incorporando en la MAPP y se describen seguidamente:

DGAC-UPI-INF-033-2018

Programa Presupuestario N° 1:

Servicios y Regulación Aeronáutica

Este programa constituye el área sustantiva de Aviación Civil, su principal objetivo consiste en brindar y regular los servicios de navegación aérea, operaciones, aeronavegabilidad y el otorgamiento de licencias, así como evaluar su cumplimiento. A su vez tiene la responsabilidad de armonizar los reglamentos y la coordinación entre las diversas secciones encargadas de fiscalizar la aplicación de las mismas.

El producto estratégico principal del Programa N° 1, es la **Seguridad Operacional Aeronáutica** que se brinda a los usuarios y entrelaza variados servicios que generan a su vez productos como: Certificados de Matrículas y Aeronavegabilidad, Certificados de Operador Aéreo (COA), Certificados Operativos (CO), Licencias al personal aeronáutico, Normas, Reglamentos Aeronáuticos y Procedimientos que garanticen la seguridad de la Aviación Civil nacional de conformidad con los estándares internacionales. Así mismo, se gestionan acciones enfocadas a la prevención y disminución de accidentes e incidentes, se elaboran Mapas y Cartas Aeronáuticas, así mismo se brindan los servicios de Navegación Aérea, en cuanto al control de tránsito aéreo y la información de vuelos. Además, el planteamiento de Políticas de transporte aéreo, establecimiento de convenios de transporte aéreo. Autorizaciones para certificados de explotación, estudios de tarifas y coordinación de itinerarios. Este programa está compuesto por las dependencias de:

Departamento de Seguridad Operacional:

- Unidad de Operaciones Aeronáuticas
- Unidad de Aeronavegabilidad
- Unidad de Licencias
- Unidad de Transporte Aéreo
- Unidad de AVSEC-FAL
- Unidad de Supervisión de Navegación Aérea
- Unidad de Supervisión de Aeródromos
- Proceso de Biblioteca Técnica
- Proceso de Certificación de Aeródromos

Departamento de Navegación Aérea:

- Unidad de Administración del Espacio Aéreo (ATM)
- Unidad de Información Aeronáutica (AIM)

DGAC-UPI-INF-033-2018

Departamento de Aeropuertos:

- Unidad de Aeródromos Locales
- Unidad de Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma
- Unidad de Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós
- Unidad de Aeropuerto Internacional de Limón

Además, es la actividad sustancial de la institución, los funcionarios que laboran en estas dependencias están conscientes de la responsabilidad que tienen en cuanto a la fiscalización y regulación, siendo esta la razón de ser de la Institución, como entidad y responsabilidad estatal, además del cumplimiento del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, del cual nuestro país es signatario.

Los principales **usuarios y beneficiarios** de éste Programa son: los operadores aéreos comerciales nacionales e internacionales (aerolíneas, despachadores de combustible, empresas de asistencia en tierra, escuelas de aviación, mecánicos de aeronaves, etc.), los pilotos de aeronaves, el personal técnico de la Institución, pasajeros y usuarios nacionales e internacionales que utilizan los servicios en las terminales aéreas.

Para el año 2019, se plantea un objetivo estratégico que se avoca hacia mejorar el marco normativo aplicable a Supervisión de Aeródromos, por medio de la publicación de dos Reglamentos Aeronáuticos, RAC 14 y RAC 139.

Además se está considerando la adquisición de equipos para mejorar la comunicación aire -tierra, para brindar el servicio de tránsito aéreo en caso de una emergencia, radio transceptor, radio móvil.

También se programa la aplicación de pruebas toxicológicas a funcionarios técnicos aeronáuticos para detectar sustancias no permitidas que pudiesen afectar su desempeño laboral y a la vez dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo 38216-MOPT referente a los alcances de su aplicación.

DGAC-UPI-INF-033-2018

Programa Presupuestario N° 2: Servicios Administrativos y Tecnológicos

El Programa Presupuestario N° 2 denominado **Servicios Administrativos** tiene por finalidad dentro de la misión institucional ser apoyo para la gestión sustantiva de la Institución, se encarga de articular las Áreas: Administrativa, Técnica, Financiera e Informática de la Institución, está conformado por las siguientes dependencias:

Nivel Político:

- Consejo Técnico de Aviación Civil
- Unidad de Auditoría Interna
- Unidad de Órgano Fiscalizador de la Gestión Interesada (AIJS)
- Unidad de Accidentes e Incidentes
- Proceso de Contraloría de Servicios

Nivel Gerencial:

- Dirección General
- Proceso de Proceso Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SSP)

Unidades Asesoras:

- Unidad de Asesoría Jurídica
- Unidad de Planificación Institucional
- Unidad de Tecnologías de Información (Operativa)

Departamento Financiero Administrativo:

- Proveeduría Institucional
- Recursos Financieros
- Gestión Institucional de Recursos Humanos
- Proceso Salud Ocupacional

El producto estratégico del Programa N° 2, son las **Gestiones de apoyo administrativo, normativa y política para el desarrollo de la actividad aeronáutica**, las mismas abarcan: instrucciones operativas y administrativas en materia de aviación civil de acuerdo con la Ley General, los reglamentos y anexos de la Organización de Aviación Civil Internacional. Además, resoluciones y

DGAC-UPI-INF-033-2018

contratos administrativos, proyectos de ley y reglamentos, registro aeronáutico debidamente actualizado, estados financieros auditados, evaluaciones sobre el funcionamiento administrativo, financiero e informático. Fiscalizaciones del contrato de Gestión Interesada del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

Así como la vinculación institucional con el Plan Nacional de Desarrollo, elaboración de los Planes Anuales Operativos (Internos) y Planes Operativos Institucionales (Externos), Evaluaciones Institucionales, Plan Estratégico Institucional, análisis administrativo de procesos y procedimientos para la gestión institucional, distribución oportuna de los recursos, recaudación efectiva, sistemas de información automatizados, asistencia técnica ágil y oportuna, manuales técnicos y operacionales.

Los principales usuarios y beneficiarios de éste Programa son: los clientes internos (funcionarios de las diferentes dependencias técnicas o administrativas que conforman la Institución) y externos (estudiantes, operadores aéreos comerciales, Instituciones Públicas, etc. solicitantes de información o estadísticas) y usuarios en general tanto nacionales como internacionales de los servicios que se brindan en Oficinas Centrales.

Es importante destacar que para el año 2019 el programa N° 2, se enfoca estratégicamente hacia el desarrollo de sistemas Informáticos en la Institución, continuando con la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías Informáticas y Comunicaciones (PETIC), donde se pretende continuar con los proyectos para el desarrollo de las tecnologías informáticas y de comunicación en la Institución, misma que se desarrollaría por medio de varios proyectos de TI y además dando continuidad a arrendamientos, adquisición de licencias de Software, microcomputadoras, entre otros.

Además se gestiona la implementación de servicio de cámaras y seguridad operado a fin de minimizar los actos delictivos que se pueden presentar tanto en Oficinas Centrales como en el Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños.

DGAC-UPI-INF-033-2018

PROGRAMA N° 3: Desarrollo de Infraestructura Aeronáutica y Sistemas

Este programa tiene a cargo del desarrollo aeroportuario, así como de programar y llevar a cabo el proceso de contratación administrativa, mediante la preparación de carteles de licitación y la fiscalización de obras que realice la administración en aras de que la actividad aeronáutica se despliegue con el máximo de seguridad en tierra y que cuente con los servicios básicos de alta calidad para los usuarios nacionales e internacionales. La Unidad de Infraestructura Aeronáutica, ejerce la dirección del programa.

Se trabaja en coordinación con la Unidad de Informática en lo que se refiere a la aplicación de las necesidades de tecnologías de información (hardware y software).

Corresponde al programa de modernización aeroportuaria de conformidad con las normas internacionales de aviación civil, para garantizar la seguridad operacional y el crecimiento armónico de las actividades aeronáuticas en el país, abarca las inversiones para fomentar el desarrollo aeroportuario y los sistemas informáticos, así como la compra de bienes tangibles, buscando obtener óptimos resultados en la gestión institucional; realizando actividades como: diseñar, administrar y evaluar los proyectos de inversión para proveer la infraestructura aeroportuaria del país, así como el fortalecimiento del sistema de administración aeroportuaria utilizando la figura de concesión.

Organizacionalmente, este programa presupuestario está compuesto por la dependencia de:

Departamento de Aeropuertos:

- Unidad de Infraestructura Aeronáutica y sus procesos, haciendo énfasis en el Proceso Mantenimiento de Aeropuertos.

Los principales productos estratégicos del Programa N° 3, están enfocados principalmente hacia la **Í Infraestructura aeroportuaria mejorada** para fomentar la seguridad operacional y la modernización de servicios aeroportuarios, lo cual involucra: anteproyectos, diseños estructurales, eléctricos, arquitectónicos y mecánicos, obras de infraestructura de mejoras, recarpeteos y ampliaciones en pistas, edificios y plataformas, entre otros.

DGAC-UPI-INF-033-2018

Los principales usuarios y beneficiarios de éste programa son: los operadores aéreos comerciales nacionales e internacionales (aerolíneas, despachadores de combustible, empresas de asistencia en tierra, escuelas de aviación, mecánicos, ramperos, etc.), los pilotos de aeronaves, el personal técnico de la institución, concesionarios pasajeros y usuarios nacionales e internacionales que utilizan las pistas, rampas, plataformas y los servicios en las terminales aéreas de nuestro país.

Es de suma importancia destacar que en el programa N° 3 se están contemplando los proyectos de inversión pública de la Institución, los proyectos enunciados en la MAPP se encuentran registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP), de acuerdo con las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Adicionalmente, en la MAPP se ha incorporado un objetivo de seguimiento a un proyecto mencionado anteriormente, el cual fue iniciado en periodos anteriores, como es el caso del Traslado y Construcción del Hangar para la Reubicación de COOPESA en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, mismo que se estará gestionando por medio de una **Orden de Cambio** al Contrato de Gestión Interesada del AIJS, al igual que dos obras estratégicas más, referidas al diseño de la subestación eléctrica y la extensión de la calle de rodaje paralela sur; obras que permitirán al Aeropuerto en mención continuar su operación de conformidad con la demanda actual de utilización. Dichas obras serán desarrolladas por el Gestor Interesado AERIS.

Se continúa también con el Mejoramiento de Pavimentos del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber (AIDOQ, proyecto plurianual Contingencia III), además de la instalación de un cercado perimetral y habilitación de espacios para los permisiarios ubicados en dicho aeropuerto.

En el caso del Aeropuerto Internacional de Limón se gestiona la construcción de una nueva terminal de pasajeros, por cuanto la actual incumple con una serie de normativas aeronáuticas representando un obstáculo para la operación del aeropuerto.

Respecto al Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma se licitará un proyecto de desarrollo integral de la terminal de pasajeros de conformidad con las actuales necesidades de infraestructura y cumplimiento con normativas de seguridad, salud e incendios.

DGAC-UPI-INF-033-2018

Aunado a los anteriores, se contempla la ejecución de los proyectos de Mejoramiento de los Aeródromos de Palmar Sur, Upala, Tortuguero, Golfito, Guápiles, Pérez Zeledón, Coto 47, La Managua Quepos, con los respectivos estudios de suelos y controles de verificación de la calidad e inspección.

Dentro de los proyectos a intervenir, planteados para el año 2019, se debe buscar el cumplimiento de los aeródromos con la normativa de la OACI, por lo que para lograr dicha solicitud, se requiere está considerando realizar la expropiación de terrenos aledaños al Aeródromo de Puerto Jiménez.

La Matriz de Articulación Plan Ë Presupuesto (MAPP), con sus respectivas Fichas Técnicas se presenta en el archivo Excel que acompaña este informe, la misma corresponde a los tres programas presupuestarios institucionales, aclarando que incorporan objetivos considerados como estratégicos, la programación de objetivos operativos o rutinarios se refleja en el documento denominado **Plan Anual Operativo+(PAO . 201 9)**, mismo que estará a disposición para efectos de consultas en la Unidad de Planificación Institucional si es del caso que se requieran.

Seguidamente se están incorporando **cuadros resumen+** de la **Matriz de Articulación Plan Ë Presupuesto (MAPP)**, correspondiente a los tres programas presupuestarios institucionales, para efectos de no dejar folios en blanco en este informe.

**PROGRAMACION ESTRATEGICA PRESUPUESTARIA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO N°1 SERVICIOS Y REGULACIÓN AERONÁUTICA**

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	INDICADORES DEL PRODUCTO FINAL	METAS DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (EN MILLONES DE COLONES)
			t	
			ANUAL (2019)	MONTO
Mejorar el marco normativo aplicable a Supervisión de Aeródromos mediante la publicación de los RAC 14 y 139.	Publicación de RAC 14 y RAC 139	Porcentaje de avance en la publicación de los Reglamentos Aeronáuticos Costarricenses	100%	17,50
Mejorar la comunicación aire tierra para optimizar la calidad del servicio brindado al usuario final y mejorar la seguridad operacional.	Adquisición de radio transceptor	Porcentaje de avance en la adquisición de radio transceptor de sistema de frecuencias	100%	28,00
	Adquisición de radio móvil	Porcentaje de avance en la adquisición de radio móvil	100%	20,00
Aplicar pruebas toxicológicas a los aspirantes y funcionarios técnicos aeronáuticos a fin de detectar sustancias prohibidas que puedan afectar su desempeño laboral.	Aplicación de pruebas toxicológicas	Cantidad de Pruebas Toxicológicas aplicadas	100%	2,75
Implementar el plan de vigilancia operacional, certificación, supervisión y fiscalización de las actividades relativas a operaciones, mantenimiento, capacitación y habilitación del personal aeronáutico mediante la planificación integral de la vigilancia a los diferentes actores involucrados en las referidas actividades en las instalaciones aeroportuarias, aplicando la normativa y regulaciones a fin de garantizar la seguridad operacional.	Objetivos Servicios y Regulación Aeronáutica	Porcentaje de Avance en la ejecución de objetivos operativos	100%	9.838,24
Presupuesto Total del Programa				9.906,49

PROGRAMACION ESTRATEGICA PRESUPUESTARIA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO N° 2 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TECNOLÓGICOS

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	INDICADORES DEL PRODUCTO FINAL	METAS DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (EN MILLONES DE COLONES)
			t	
			ANUAL (2019)	MONTO
Fortalecer la prevención contra actos delictivos y mejorar los procedimientos de seguridad en oficinas centrales y aeropuertos internacionales	Servicio de cámaras y seguridad operando en Oficinas Centrales, AITBP y AIDOQ	Porcentaje de avance en la implementación de Servicio de cámaras y seguridad (operando en Oficinas Centrales, AITBP y AIDOQ)	100%	153,82
Suministrar al usuario final de la institución las herramientas tecnológicas necesarias para el correcto desempeño de sus funciones.	Arrendamiento de Equipos de computo e impresoras	Cantidad de meses de arrendamiento cancelados	12	497,20
	Consultoría de Normas Técnicas Gestión y Control de TI	Porcentaje de avance en la ejecución de la Consultoría de TI	100%	76,00
	Servicio Administrado Info-Comunicación y Tecnología	Cantidad de meses de arrendamiento cancelados	12	648,60
Contribuir con el ambiente óptimo de seguridad operacional aeronáutica, mediante la gestión de servicios administrativos, aplicación de normativa y política del transporte aéreo nacional e internacional.	Objetivos operativos relativos a la gestión y servicios de apoyo a las actividades sustantivas de la Institución.	Porcentaje de Avance en la ejecución de objetivos operativos	100%	27.200,71
Presupuesto Total del Programa				₡28.576,33

PROGRAMACION ESTRATEGICA PRESUPUESTARIA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO N° 3 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA Y SISTEMAS

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	INDICADORES DEL PRODUCTO FINAL	LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (EN MILLONES DE COLONES)
				t	
				ANUAL (2019)	MONTO
Construir obras de infraestructura en los aeródromos para mejorar los servicios a los usuarios y la seguridad operacional.	Mejoramiento del Aeródromo de Palmar Sur (Fase II)	Porcentaje de avance en la etapa del proyecto (ejecución del proyecto: Mejoramiento del Aeródromo de Palmar Sur Fase II)	2018: Pavimento de la pista reconstruido, Terminal para pasajeros remodelada del	100%	500,00
	Mejoramiento del Aeródromo de Upala (Fase I)	Porcentaje de avance en la etapa del proyecto (ejecución del proyecto: Mejoramiento del Aeródromo de Upala Fase I)	2018: Licitación 80% ejecución de obra	20%	241,20
	Mejoramiento del Aeródromo de Upala (Fase II)	Porcentaje de avance en la etapa del proyecto (ejecución del proyecto: Mejoramiento del Aeródromo de Upala Fase II)	2018: Pista Nivelada, Malla Perimetral Instalada	100%	720,00
	Mejoramiento del Aeródromo de Tortuguero	Porcentaje de avance en la etapa del proyecto (ejecución del proyecto: Mejoramiento del Aeródromo de Tortuguero)	0	100%	930,00
	Mejoramiento del Aeródromo de Golfito Fase I	Porcentaje de avance en la etapa del proyecto (ejecución del proyecto: Mejoramiento del Aeródromo de Golfito Fase I)	2018: Licitación	100%	400,00
	Mejoramiento del Aeródromo de Golfito Fase II	Porcentaje de avance en la etapa del proyecto (ejecución del proyecto: Mejoramiento del Aeródromo de Golfito Fase II)	0	100%	700,00

PROGRAMACION ESTRATEGICA PRESUPUESTARIA					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO N° 3 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA Y SISTEMAS					
OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	INDICADORES DEL PRODUCTO FINAL	LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (EN MILLONES DE COLONES)
				t	
				ANUAL (2019)	MONTO
Construir obras de infraestructura en los aeródromos para mejorar los servicios a los usuarios y la seguridad operacional.	Mejoramiento del Aeródromo de Guápiles	Porcentaje de avance en la etapa del proyecto (ejecución del proyecto: Mejoramiento del Aeródromo de Guápiles)	2018: Licitación 25% ejecución de obra	75%	1.133,23
	Mejoramiento de Facilitación de pasajeros en el Aeródromo de Pérez Zeledón	Porcentaje de avance en la etapa del proyecto (ejecución del proyecto: Mejoramiento de Facilitación de pasajeros en el Aeródromo de Pérez Zeledón)	2018: Licitación	100%	250,00
	Construcción de un Hangar Aeródromo de Coto 47	Porcentaje de avance en la etapa del proyecto (ejecución del proyecto: Construcción Hangar Aeródromo Coto 47)	0	100%	300,00
	Mejoramiento del Aeródromo de La Mangua, Quepos	Porcentaje de avance en la etapa del proyecto (ejecución del proyecto: Mejoramiento del Aeródromo de La Managua Quepos)	2017: Licitación 2018: 10% Ejecución	90%	5.000,00
Promover el desarrollo integral del Aeropuerto Tobías Bolaños Palma (AITBP) de conformidad con las necesidades de infraestructura requeridas para propiciar la seguridad operacional en su utilización.	Proyecto Plan Integral de Mejoramiento AITBP	Porcentaje de avance en la etapa del proyecto (ejecución del proyecto: Plan Integral de Mejoramiento AITBP)	0	40%	3.360,00
Diseñar y Construir la Terminal de pasajeros del Aeropuerto Internacional de Limón mejorando la seguridad al separar los flujos de pasajeros, construyendo las instalaciones de Vigilancia Aérea, Servicios y Obras Conexas.	Proyecto Diseño y Construcción de la Terminal de pasajeros del AIL	Porcentaje de avance en la etapa del proyecto (ejecución del proyecto: Diseño y Construcción de la Terminal de pasajeros del AIL)	0	100%	1.500,00

PROGRAMACION ESTRATEGICA PRESUPUESTARIA					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO N° 3 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA Y SISTEMAS					
OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	INDICADORES DEL PRODUCTO FINAL	LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (EN MILLONES DE COLONES)
				t	
				ANUAL (2019)	MONTO
Promover el desarrollo integral del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós (AIDOQ) de conformidad con las necesidades de infraestructura requeridas para propiciar la seguridad operacional en su utilización.	Proyecto: Mejoramiento de los Pavimentos de la Pista de Aterrizaje, Calles de Rodaje de Conexión Adyacentes y Plataforma del AIDOQ". Plan de Contingencia III	Porcentaje de avance en la etapa del proyecto (ejecución del proyecto: Mejoramiento de los Pavimentos de la Pista de Aterrizaje, Calles de Rodaje de Conexión Adyacentes y Plataforma del AIDOQ (Contingencia III))	Licitación 2018	100%	870,00
	Habilitación de espacios para los permisiarios e instalación del cercado perimetral del AIDOQ.	Porcentaje de avance en la etapa del proyecto (ejecución del proyecto : Habilitación de espacios e instalación de cercado perimetral del AIDOQ	0	100%	1.200,00
Desarrollar obras de infraestructura en los diferentes Aeródromos, Aeropuertos Internacionales y Oficinas Centrales que cumplan con los estándares y controles de calidad requeridos, mediante la contratación de estudios de suelos y laboratorios de materiales que realicen las pruebas necesarias para garantizar que se cumpla con las especificaciones previamente definidas.	Consultorías de Verificación de la calidad e inspección y estudios de suelos	Porcentaje de Avance en la ejecución de las Consultorías de Verificación de Calidad e Inspección y estudios de suelos	2018: Desarrollo de 9 consultorías de control de la calidad	100%	514,50

PROGRAMACION ESTRATEGICA PRESUPUESTARIA					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO N° 3 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA Y SISTEMAS					
OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	INDICADORES DEL PRODUCTO FINAL	LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (EN MILLONES DE COLONES)
				t	
				ANUAL (2019)	MONTO
Adquirir los terrenos aledaños al Aeródromo de Puerto Jiménez por medio de expropiación a fin de ampliar sus dimensiones (Fase II) buscando cumplir con la normativa de la OACI en materia de seguridad operacional.	Expropiar los terrenos aledaños al Aeródromo de Puerto Jiménez	Porcentaje de avance en el trámite expropiatorio Aeródromo de Puerto Jiménez	0	100%	400,00
Gestionar y Fiscalizar las Órdenes de Cambio aprobados por el Consejo Técnico de Aviación Civil que se incluyen al Contrato de Gestión Interesada del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y financiados por la DGAC.	Orden de Cambio "Diseño de la Subestación electrica"	Porcentaje de avance en la orden de cambio tramitada	0	100%	345,00
	Orden de Cambio N° 66-17 "Nuevo Hangar de COOPESA en el AJS"	Porcentaje de avance en la orden de cambio tramitada	0	100%	15.645,00
	Orden de Cambio "Extensión de la Calle de Rodaje Paralela Sur"	Porcentaje de avance en la orden de cambio tramitada	0	100%	9.473,00

PROGRAMACION ESTRATEGICA PRESUPUESTARIA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO N° 3 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA Y SISTEMAS

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	INDICADORES DEL PRODUCTO FINAL	LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (EN MILLONES DE COLONES)
				t	
				ANUAL (2019)	MONTO
Propiciar el desarrollo integral y modernización de tecnologías de información en la Dirección General de Aviación Civil.	Implementación de Sistema de Facturación	Porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Facturación	0	100%	103,18
	Implementación de Sistema SIAR	Porcentaje de avance en la implementación del Sistema SIAR	0	100%	254,82
	Gestor Documental	Porcentaje de avance en la implementación del Gestor Documental	0	100%	92,00
	Adquisición de Licencias de Software	Porcentaje de avance en la Adquisición de Licencias de Software	0	100%	87,00
	Adquisición de Microcomputadoras portátiles	Cantidad de Microcomputadoras portátiles adquiridas	0	100%	38,00
Planificar y desarrollar los proyectos de inversión para mejorar y ampliar la Infraestructura Aeroportuaria y los Sistemas procurando satisfacer los requerimientos de la demanda actual, garantizando el cumplimiento de los estándares de seguridad operacional a nivel nacional e internacional.	Objetivos Operativos Infraestructura y Sistemas	Porcentaje de Avance en la ejecución de objetivos operativos	0	100%	1.660,26
Presupuesto Total del Programa					₡45.717,19

FICHA TÉCNICA PROGRAMA INSTITUCIONAL PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DGAC-UPI-INF- 033-2018

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
NOMBRE DEL JERARCA DE LA INSTITUCIÓN:	CAP. GUILLERMO HOPPE PACHECO
SECTOR:	TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA
MINISTRO(A) RECTOR(A):	ING. RODOLFO MÉNDEZ MATA

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

PROYECTO	ETAPA ACTUAL	AVANCE ETAPA ACTUAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTOS POR EJECUTAR (MILLONES DE COLONES)				MONTOS EJECUTADOS (MILLONES DE COLONES)				RESPONSABLES	
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Mejoramiento del Aeródromo de Palmar Sur (Fase II)	Preinversión	Se encuentra en diseño de planos	Programa Presupuestario N° 3 Desarrollo de Infraestructura Aeronáutica Bienes Duraderos			€250,00	€250,00						Ing. Ignacio Acuña Fallas
Mejoramiento del Aeródromo de Upala (Fase I)	Licitación	Se encuentra en la firma del contrato del CETAC, para posteriormente enviarlo a refrendo Interno	Programa Presupuestario N° 3 Desarrollo de Infraestructura Aeronáutica Bienes Duraderos	€241,20									Ing. David Rojas
Mejoramiento del Aeródromo de Upala (Fase II)	Preinversión	Se encuentra en la fase de expropiación y diseño de las Obras	Programa Presupuestario N° 3 Desarrollo de Infraestructura Aeronáutica Bienes Duraderos				€720,00						Ing. David Rojas
Mejoramiento del Aeródromo de Tortuguero	Preinversión	Se encuentra en la gestión del Convenio entre SINAC, Ministerio de Seguridad Pública y CETAC. Diseño de las Obras.	Programa Presupuestario N° 3 Desarrollo de Infraestructura Aeronáutica Bienes Duraderos				€930,00						Ing. Mario Cespedes
Mejoramiento del Aeródromo de Golfito Fase I	Licitación	Proceso Licitatorio, ofertaron cuatro empresas las cuales ninguna cumple técnicamente. Por lo que se debe de promover de nuevo la licitación.	Programa Presupuestario N° 3 Desarrollo de Infraestructura Aeronáutica Bienes Duraderos	€400,00									Arq. Debby Beer
Mejoramiento del Aeródromo de Golfito Fase II	Preinversión	Se encuentra en el diseño de las obras	Programa Presupuestario N° 3 Desarrollo de Infraestructura Aeronáutica Bienes Duraderos				€700,00						Ing. Ignacio Acuña
Mejoramiento del Aeródromo de Guápiles	Licitación	Se encuentra en la firma del contrato del CETAC, para posteriormente enviarlo a refrendo a la Contraloría General de la República	Programa Presupuestario N° 3 Desarrollo de Infraestructura Aeronáutica Bienes Duraderos				€1.133,23						Ing. Lisette Perez
Mejoramiento de Facilitación de pasajeros en el Aeródromo de Pérez Zeledón	Licitación	Proceso Licitatorio, ofertó una empresa la cual no cumple técnicamente. Por lo que se debe de promover de nuevo la licitación.	Programa Presupuestario N° 3 Desarrollo de Infraestructura Aeronáutica Bienes Duraderos	€250,00									Arq. Oscar Arguedas
Construcción de un Hangar Aeródromo de Coto 47	Preinversión	Se encuentra en el diseño de las obras	Programa Presupuestario N° 3 Desarrollo de Infraestructura Aeronáutica Bienes Duraderos				€300,00						Ing. David Rojas
Mejoramiento del Aeródromo de La Mangua, Quepos	Ejecución	Ejecución de las obras Incumplimientos contractuales, atrasos	Programa Presupuestario N° 3 Desarrollo de Infraestructura Aeronáutica Bienes Duraderos	€2.000,00	€3.000,00								Ing. Allen Vargas
Plan Integral de Mejoramiento AITBP	Preinversión	Se encuentra en el diseño de las obras	Programa Presupuestario N° 3 Desarrollo de Infraestructura Aeronáutica Bienes Duraderos				€3.360,00						Ing. Oscar Soto
Diseño y Construcción de la Terminal de pasajeros del AIL	Licitación	Se reciben ofertas el 05 de setiembre del 2018	Programa Presupuestario N° 3 Desarrollo de Infraestructura Aeronáutica Bienes Duraderos			€500,00	€1.000,00						Arq. Marcela Gutierrez
Mejoramiento de los Pavimentos de la Pista de Aterrizaje, Calles de Rodaje de Conexión Adyacentes y Plataforma del AIDOQ. Plan de Contingencia III	Licitación	Se encuentra en el plazo de firma a la adjudicación del contrato	Programa Presupuestario N° 3 Desarrollo de Infraestructura Aeronáutica Bienes Duraderos	€870,00									Ing. Alexander Sanchez

FICHA TECNICA PROGRAMA INSTITUCIONAL PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

DGAC-UPI-INF- 033-2018

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
NOMBRE DEL JERARCA DE LA INSTITUCIÓN:	CAP. GUILLERMO HOPPE PACHECO
SECTOR:	TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA
MINISTRO(A) RECTOR(A):	ING. RODOLFO MÉNDEZ MATA

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

PROYECTO	ETAPA ACTUAL	AVANCE ETAPA ACTUAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTOS POR EJECUTAR (MILLONES DE COLONES)				MONTOS EJECUTADOS (MILLONES DE COLONES)				RESPONSABLES	
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Habilitación de espacios para los permisionarios e instalación del cercado perimetral del AIDOQ.	Preinversión	Se encuentra en el diseño de las obras	Programa Presupuestario N° 3 Desarrollo de Infraestructura Aeronáutica Bienes Duraderos				€1.200,00						Ing. Allen Vargas
Consultorias de Verificación de la calidad e inspección y estudios de suelos	Preinversión Licitación	De conformidad con el avance de las obras se ejecutan las verificaciones de calidad e inspección. De conformidad con los requerimientos específicos de los proyectos a ejecutar en el año 2020 se ejecutan los estudios de suelos requeridos.	Programa Presupuestario N° 3 Desarrollo de Infraestructura Aeronáutica Consultorias			€514,50							Ing. Jorge Mario Murillo Saborío
Expropiar los terrenos aledaños al Aeródromo de Puerto Jiménez	Preinversión	Se encuentra en conversaciones con la Municipalidad de Osa, para identificar los propietarios a expropiar ya que existen propiedades sin registro.	Programa Presupuestario N° 3 Desarrollo de Infraestructura Aeronáutica Terrenos				€400,00						Arq. Marcela Gutierrez
Orden de Cambio "Diseño de la Subestación eléctrica"	Preinversión	Diseño	Programa Presupuestario N° 3 Desarrollo de Infraestructura Aeronáutica Bienes Duraderos			€345,00							Lic. Fernando Soto Campos Fiscalizador Contrato de Gestión Interesada CETAC - AIJS - AERIS
Orden de Cambio N° 66-17 "Nuevo Hangar de COOPESA en el AUS"	Preinversión, aprobación de nuevos diseños y permisos	Gestión de Recursos Presupuestarios	Programa Presupuestario N° 3 Desarrollo de Infraestructura Aeronáutica Bienes Duraderos			€15.645,00							Lic. Fernando Soto Campos Fiscalizador Contrato de Gestión Interesada CETAC - AIJS - AERIS
Orden de Cambio "Extensión de la Calle de Rodaje Paralela Sur"	Definición de pago de recursos presupuestarios	Ejecución de las obras Por parte del Concesionario	Programa Presupuestario N° 3 Desarrollo de Infraestructura Aeronáutica Bienes Duraderos	€9.473,00									Lic. Fernando Soto Campos Fiscalizador Contrato de Gestión Interesada CETAC - AIJS - AERIS
Publicación de RAC 14 y RAC 139	Preparación de borrador	Revisión y aprobación de borrador por parte del Área Técnica. Revisión por el MEIC.	Programa Presupuestario N° 1 Servicios y Regulación Aeronáutica Publicaciones				€17,50						Lic. Luis Torres Núñez
Adquisición de radio transceptor	Preinversión	Estudio de mercado, definición de especificaciones técnicas	Programa Presupuestario N° 1 Servicios y Regulación Aeronáutica Equipo			€28,00							Luis Miranda Muñoz
Adquisición de radio móvil	Preinversión	Estudio de mercado, definición de especificaciones técnicas	Programa Presupuestario N° 1 Servicios y Regulación Aeronáutica Equipo			€20,00							Luis Miranda Muñoz
Aplicación de pruebas toxicológicas	Gestión de Normativa	Definición de aplicabilidad de normativa, alcances	Programa Presupuestario N° 1 Servicios y Regulación Aeronáutica			€2,75							Luis Miranda Muñoz

FICHA TECNICA PROGRAMA INSTITUCIONAL PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA **DGAC-UPI-INF- 033-2018**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
NOMBRE DEL JERARCA DE LA INSTITUCIÓN:	CAP. GUILLERMO HOPPE PACHECO
SECTOR:	TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA
MINISTRO(A) RECTOR(A):	ING. RODOLFO MÉNDEZ MATA

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

PROYECTO	ETAPA ACTUAL	AVANCE ETAPA ACTUAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTOS POR EJECUTAR (MILLONES DE COLONES)				MONTOS EJECUTADOS (MILLONES DE COLONES)				RESPONSABLES	
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Implementación de Sistema de Facturación	Preinversión	Definición de términos de referencia y condiciones para el cartel de licitación	Programa Presupuestario N° 3 Desarrollo de Infraestructura Aeronáutica Sistemas				€103,18						Malou Guzmán Quesada
Implementación de Sistema SIAR	Preinversión	Definición de términos de referencia y condiciones para el cartel de licitación	Programa Presupuestario N° 3 Desarrollo de Infraestructura Aeronáutica Sistemas				€254,82						Malou Guzmán Quesada
Gestor Documental	Preinversión	Definición de términos de referencia y alcances del proyecto	Programa Presupuestario N° 3 Desarrollo de Infraestructura Aeronáutica Sistemas				€92,00						Malou Guzmán Quesada
Adquisición de Licencias de Software	Preinversión	Estudio de mercado, definición de especificaciones técnicas	Programa Presupuestario N° 3 Desarrollo de Infraestructura Aeronáutica Licencias			€87,00							Malou Guzmán Quesada
Adquisición de Microcomputadoras portátiles	Preinversión	Definición de términos de referencia	Programa Presupuestario N° 3 Desarrollo de Infraestructura Aeronáutica Equipos			€38,00							Malou Guzmán Quesada
Servicio de cámaras y seguridad operando en Oficinas Centrales y AITBP	Preinversión	Definición de términos de referencia y alcances del proyecto requeridos en cada Aeropuerto	Programa Presupuestario N° 2 Servicios Administrativos y Tecnológicos Equipo			€153,82							Malou Guzmán Quesada
Arrendamiento de Equipos de computo e impresoras	Gestión del Contrato	Gestión del Contrato. Entrega de equipos	Programa Presupuestario N° 2 Servicios Administrativos y Tecnológicos			€497,20							Malou Guzmán Quesada
Consultoría de Normas Técnicas Gestión y Control de TI	Preinversión	Definición de términos de referencia y alcances de las normas TI a implementar	Programa Presupuestario N° 2 Servicios Administrativos y Tecnológicos			€76,00							Malou Guzmán Quesada
Servicio Administrado Info-Comunicación y Tecnología	Gestión del Contrato	Gestión del Contrato. Entrega de equipos	Programa Presupuestario N° 2 Servicios Administrativos y Tecnológicos			€648,60							Malou Guzmán Quesada

Anexo III: Ficha Técnica del Indicador 2019

Elemento	Descripción																																																								
Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la etapa de proyecto																																																								
Definición conceptual	El porcentaje de avance en la etapa de proyecto representa el avance alcanzado de conformidad con la etapa en que el proyecto se encuentra, se definen como principales etapas: preinversión, licitación, ejecución de obra, las cuales a su vez concentran una serie de actividades a saber:																																																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ETAPAS MIDEPLAN</th> <th>ETAPAS IA</th> <th>DESCRIPCIÓN DE ENTREGABLE CLAVE</th> <th>PORCENTAJE ACUMULADO DE CONTROL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5">PRE-INVERSIÓN (75%) - Perfil - Factibilidad - Estudio - Criterios - Financiamiento</td> <td>Conceptualización</td> <td>Aprobación inicial</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Banco del proyecto</td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td>Pre-inversión</td> <td>Estudios de Preinversión</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Aprobación</td> <td>Aprobación CETAC</td> <td>11%</td> </tr> <tr> <td>Constitución</td> <td>Acta constitutiva</td> <td>12%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Planificación</td> <td>Aprobación Plan de dirección y TEP's</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td rowspan="10">INVERSIÓN (75%) - Licitación - En ejecución</td> <td>Publicación</td> <td>Cartel del proyecto</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>Adjudicación</td> <td>Acuerdo CETAC de adjudicación</td> <td>35%</td> </tr> <tr> <td>Contrato</td> <td>Contrato Ratificado</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Ejecución</td> <td>Orden de inicio</td> <td></td> <td>41%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>>25% ejecutado (informe y pago de factura)</td> <td>55%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>>50% ejecutado (informe y pago de factura)</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>>75% ejecutado (informe y pago de factura)</td> <td>65%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Informe final de obra</td> <td>90%</td> </tr> <tr> <td>Cierre</td> <td>Recepción definitiva</td> <td>95%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Finiquito</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	ETAPAS MIDEPLAN	ETAPAS IA	DESCRIPCIÓN DE ENTREGABLE CLAVE	PORCENTAJE ACUMULADO DE CONTROL	PRE-INVERSIÓN (75%) - Perfil - Factibilidad - Estudio - Criterios - Financiamiento	Conceptualización	Aprobación inicial	0%		Banco del proyecto	5%	Pre-inversión	Estudios de Preinversión	10%	Aprobación	Aprobación CETAC	11%	Constitución	Acta constitutiva	12%		Planificación	Aprobación Plan de dirección y TEP's	25%	INVERSIÓN (75%) - Licitación - En ejecución	Publicación	Cartel del proyecto	30%	Adjudicación	Acuerdo CETAC de adjudicación	35%	Contrato	Contrato Ratificado	40%	Ejecución	Orden de inicio		41%		>25% ejecutado (informe y pago de factura)	55%		>50% ejecutado (informe y pago de factura)	60%		>75% ejecutado (informe y pago de factura)	65%		Informe final de obra	90%	Cierre	Recepción definitiva	95%		Finiquito	100%
ETAPAS MIDEPLAN	ETAPAS IA	DESCRIPCIÓN DE ENTREGABLE CLAVE	PORCENTAJE ACUMULADO DE CONTROL																																																						
PRE-INVERSIÓN (75%) - Perfil - Factibilidad - Estudio - Criterios - Financiamiento	Conceptualización	Aprobación inicial	0%																																																						
		Banco del proyecto	5%																																																						
	Pre-inversión	Estudios de Preinversión	10%																																																						
	Aprobación	Aprobación CETAC	11%																																																						
	Constitución	Acta constitutiva	12%																																																						
	Planificación	Aprobación Plan de dirección y TEP's	25%																																																						
INVERSIÓN (75%) - Licitación - En ejecución	Publicación	Cartel del proyecto	30%																																																						
	Adjudicación	Acuerdo CETAC de adjudicación	35%																																																						
	Contrato	Contrato Ratificado	40%																																																						
	Ejecución	Orden de inicio		41%																																																					
			>25% ejecutado (informe y pago de factura)	55%																																																					
			>50% ejecutado (informe y pago de factura)	60%																																																					
			>75% ejecutado (informe y pago de factura)	65%																																																					
		Informe final de obra	90%																																																						
	Cierre	Recepción definitiva	95%																																																						
		Finiquito	100%																																																						
Fórmula de cálculo	Porcentaje de avance de de la etapa de proyecto alcanzado / Porcentaje de avance de la etapa de proyecto programado																																																								
Componentes de la fórmula de cálculo	Porcentaje de avance de de la etapa de proyecto alcanzado Porcentaje de avance de la etapa de proyecto programado																																																								
Unidad de medida del indicador	Porcentaje																																																								
Interpretación	El proyecto se desarrollará por etapas de conformidad con la programación y cronograma de avance de obra física. El indicador presentará una medición de conformidad con las etapas que lo conforman.																																																								
Desagregación	El proyecto cuenta con un avance de X% en la etapa de preinversión, licitación o ejecución. La desagregación será "naciónal" por cuanto se cuenta con Aeródromos a lo largo y ancho del territorio costarricense. Además los proyectos de inversión pueden desagregarse y ubicarse de conformidad con las Regiones de MIDEPLAN.																																																								
Línea base	La línea base estará dada por el avance de la etapa de proyecto que se haya alcanzado en el período anterior en los casos que así lo contengan.																																																								
Meta	Por lo general las metas de cumplimiento de avance de las etapas de los proyectos se estará programando al 100% a menos que el mismo cuente con avance alcanzado en el período anterior.																																																								
Periodicidad	Periodicidad no definida, de manera alternativa: Semestral - Anual																																																								
Fuente	Se cuenta con datos del indicador en los avances de proyectos de inversión que se presentan regularmente a los Jercarcas Institucionales, expedientes de cada proyecto, ubicados en la Unidad de Infraestructura Aeronáutica y la Unidad de Planificación en el Proceso de Gestión de Proyectos Oficina PMO. La información se mantiene en archivos digitales y expedientes físicos.																																																								
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: <input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.																																																								
Tipo de operación estadística	Registros administrativos, bitácoras oficiales de cada proyecto.																																																								
Comentarios generales	Se considera el indicador de "porcentaje de avance en la etapa de proyecto" con el fin de mostrar avances en las fases previas a la ejecución física de las obras, por cuanto las gestiones de preinversión y licitación requieren de grandes esfuerzos y tiempos extensos en su desarrollo; de esta manera se muestra el avance en gestiones administrativas previo al avance de la ejecución física de las obras.																																																								
Fuente: INEC, Mideplan, MINHAC, MDPT	INEC, Mideplan, MINHAC.																																																								
<i>Nota: Es importante señalar que el indicador será aplicado para los todos los objetivos planteados, por lo tanto para todos aplica la misma ficha técnica.</i>																																																									

DGAC-UPI-INF- 033-2018

C. ANEXOS

Como parte de los anexos que acompañan al Plan Operativo Institucional correspondiente al periodo 2019, se incorporan:

- ✚ Anexo N° 1: Acuerdo de Aprobación del Plan Operativo Institucional 2019 por parte del Jefe Supremo del CETAC, Oficio CETAC-AC-2018-0849.
- ✚ Anexo N° 2: Dictamen de Vinculación Plan Operativo Institucional con el Plan Nacional de Desarrollo Vigente por parte del Ministro Rector, Oficio DM-2018-4181.
- ✚ Anexo N° 3: Certificación MIDEPLAN Proyectos Inscritos en Banco de Proyectos de Inversión Pública Certificación UIP-053-18.
- ✚ Anexo N° 4: Certificación de Verificación de Requisitos Mínimos del Bloque de Legalidad que debe Cumplir el Plan Operativo Institucional de las Entidades y Órganos Públicos Sujetos a la Aprobación Presupuestaria de la Contraloría General de la República.
- ✚ Anexo N° 5: Comunicado del gasto presupuestario máximo para el año 2018, Oficio STAP-0547-2018.

ANEXOS

DGAC-UPI-INF- 033-2018

Anexo N° 1:
Acuerdo de Aprobación por parte del Jerarca Supremo del CETAC

San José, 27 de setiembre del 2018

CETAC-AC-2018-0849

Señora
Vilma López Víquez
UNIDAD PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Estimada señora:

Para su conocimiento, cumplimiento y ejecución, procedo a transcribir el artículo octavo de la sesión Ordinaria 48-2018 celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el día 18 de setiembre del 2018.

ARTÍCULO.- 08 "La señora María de los Ángeles Vega Elizondo, de la Unidad de Planificación, procede a exponer el proyecto del Plan Operativo Institucional 2019, remitido por la Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1329-2018, de fecha 31 de agosto del 2018, y el oficio DGAC-UPI-OF-271-2018, de fecha 31 de agosto del 2018, suscrito por la señora Vilma López Víquez, Coordinadora Unidad Planificación Institucional.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio y recomendación contenida en el oficio DGAC-UPI-OF-271-2018, de la Unidad Planificación Institucional, aprobar el proyecto del Plan Operativo Institucional 2019 para remitirlo a la Contraloría General de la República para su aprobación. Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente a este acuerdo.

Atentamente,



Guillermo Hoppe Pacheco
DIRECTOR GENERAL

Cc: Guillermo Hoppe Pacheco / Director General
Expediente

rcs*/ GHP

Anexo N° 2:

Dictamen de Vinculación Plan Operativo Institucional con el Plan Nacional de Desarrollo por parte del Ministro Rector.

San José, 27 setiembre del 2018

Al contestar, refiérase al oficio número
DM-2018-4181
URGENTE

Sr. Guillermo Hoppe Pacheco
Director General de Aviación Civil (DGAC)

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En respuesta a la solicitud recibida mediante correo electrónico por parte de la Unidad de Planificación de su Representada y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 4 de la Ley N° 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2019, se ha procedido al análisis de la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP), determinándose lo siguiente:

- La DGAC incluyo en la MAPP 2019 proyectos de mejoramiento de aeródromos que tienen relación directa con la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.
- Se considera que la DGAC se acoge al Transitorio I de los lineamientos supra citados.

Por lo anterior, se concluye que la MAPP 2019 de la DGAC cumple con los requerimientos establecidos en los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2019, por lo que se brinda el dictamen de vinculación correspondiente; asimismo, se le insta a mantener informada a la Secretaría de Planificación Sectorial de cualquier modificación que se realice al POI 2019, tanto por disposiciones propias de la Institución como por recomendaciones de organismos externos.

Se suscribe en forma atenta,

RODOLFO MENDEZ Firma digitalizada por
RODOLFO MENDEZ MATA (FIRMA)
Fecha: 2018.09.27 09:03:59 -0500'
MATA (FIRMA)

Rodolfo Méndez Mata
Ministro

Ci: Ing. Oltan Elizondo Morales, Viceministro de Infraestructura y Concesiones
Arq. Eduardo Brenes Mata, Viceministro de Transportes y Seguridad Vial
Arq. Jessica Martínez Porras, Directora Secretaría de Planificación Sectorial
M.Sc. Vilma López Viquez, Planificación DGAC
Licda. Ibis San Lee Quirós, Jefe Planes, Programas y Proyectos Sectoriales.
Archivo



Teléfonos: (506) 2523-2013
(506) 2523-2012
gzeledoo@mopt.go.cr

Anexo N° 3:
Certificación MIDEPLAN Proyectos Inscritos en
Banco de Proyectos de Inversión Pública



mideplan
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

San José, 28 de Setiembre de 2018
UIP-053-18

Licenciada
Vilma López Víquez
Coordinadora Unidad de Planificación Institucional
Dirección General de Aviación Civil

Estimada Señora:

En atención a su solicitud mediante oficio DGAC-UIP-OF-276-2018 de fecha 5 de setiembre de 2018, sobre los proyectos de inversión pública que se encuentran inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) en estado activo y que cumplen con los requerimientos técnicos vigentes a la fecha de inscripción establecidos por este ministerio, se adjunta la certificación correspondiente.

Atentamente,

JOHANNA
VANESSA
SALAS JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JOHANNA
VANESSA SALAS
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2018.09.28
15:21:32 -06'00'

Johanna Salas Jiménez
Jefe Unidad de Inversiones Públicas

c.c. Archivo.



CERTIFICACIÓN UIP-038-18

Johanna Salas Jiménez, Jefe de la Unidad de Inversiones Públicas del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en cumplimiento con el punto 13 del Anexo del oficio STAP-CIRCULAR-1136-2018 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, CERTIFICA: Que la Dirección General de Aviación Civil (DGAC) tiene 21 proyectos de inversión pública inscritos en estado activo en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) según los requerimientos técnicos vigentes a la fecha de inscripción establecidos por este Ministerio.

A continuación, se detallan los proyectos inscritos en el BPIP con el monto programado para el 2019:

Dirección General de Aviación Civil	
Código y Nombre del Proyecto	Monto Programado 2019 (Millones de colones)
001172 Mejoramiento Aeródromo La Managua, Quepos, II Etapa	1 500,00
001184 Mejoramiento Aeródromo La Managua, Quepos, III Etapa	3 550,00
001186 Mejoramiento Aeródromo de Drake	0,00
001189 Mejoramiento Aeródromo de Guápiles	1 162,83
001191 Construcción de calle de rodaje y plataforma para la reubicación de COOPESA en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría	0,00
001351 Reparación de la franja de seguridad y adecuación de las aguas pluviales del Aeródromo de San Isidro	0,00
001352 Mejoramiento de la evacuación de las aguas pluviales del sector suroeste del Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma	0,00
001392 Construcción del Aeropuerto Metropolitano 2025	0,00

001567 Mejoramiento de los pavimentos de la pista de aterrizaje, calles de rodaje de conexión adyacentes y plataforma del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós	870,00
001622 Construcción del Aeródromo de la Región Huetar Norte	0,00
002127 Mejoramiento del Aeródromo de Golfito	1 176,00
002134 Mejoramiento del Aeródromo de Puerto Jiménez.	400,00
002320 Mejoramiento de áreas de servicio en lado tierra para el Aeródromo de San Isidro de Pérez Zeledón	215,00
002395 Mejoramiento del Aeródromo de Barra de Tortuguero	957,90
002396 Mejoramiento del Aeródromo de Palmar Sur, 2018	520,00
002397 Mejoramiento de la terminal de pasajeros del Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma	0,00
002398 Mejoramiento de la terminal de pasajeros del Aeropuerto Internacional de Limón	1 570,00
002401 Mejoramiento del Aeródromo de Upala	1 001,60
002544 Mejoramiento Integral del Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma	3 497,60
002545 Construcción de hangar para el Servicio de Vigilancia Aérea (SVA) en Aeródromo de Coto 47 y obras conexas	306,00
002546 Habilitación de espacios para permisionarios y cerramiento perimetral del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós	1 224,00

Se extiende la presente certificación a solicitud del **Dirección General de Aviación Civil (DGAC)**, en

la ciudad de San José, del veintiocho de setiembre de dos mil dieciocho.

JOHANNA
VANESSA
SALAS JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JOHANNA
VANESSA SALAS
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2018.09.28
13:33:48 -0500

Johanna Salas Jiménez

Jefe Unidad de Inversiones Públicas

Anexo N° 4:

Certificación de Verificación de Requisitos Mínimos del Bloque de Legalidad que debe Cumplir el Plan Operativo Institucional de las Entidades y Órganos Públicos Sujetos a la Aprobación Presupuestaria de la Contraloría General de la República.

CERTIFICACION DE VERIFICACION DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR LOS PLANES DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS SUJETAS A LA APROBACION PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

La suscrita **Vilma López Víquez**, mayor, Casada, vecina de Heredia, con cédula de identidad número dos trescientos ochenta y cinco ciento diecinueve Coordinadora de la Unidad de Planificación, responsable del proceso de formulación del Plan Anual Operativo del período 2018 del Consejo Técnico de Aviación Civil / Dirección General de Aviación Civil, designado de conformidad por la estructura institucional, por este medio certifico, sabedor de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda acarrear el no decir la verdad, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

REQUISITOS ²	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
I. Aspectos Generales.				
1. El plan operativo institucional ³ fue aprobado por el superior jerarca (Junta Directiva o similar).	X			Aprobación del Jerarca, Artículo Octavo de la Sesión Ordinaria N° 48-2018, celebrada el 18 de Setiembre del 2018. Oficio CETAC-AC-2018-0849.
2. El plan operativo institucional cumple con lo establecido en los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República":	X			La formulación del POI, se realiza en la Unidad de Planificación en coordinación con los responsables de cada programa y proceso. Los Encargados de cada unidad participan en forma directa en el proceso de formulación del Plan Anual Operativo (interno), el cual es participativo. De acuerdo a la designación presupuestaria realizan la distribución entre los objetivos y metas que se establecen a un nivel operativo, tomando en consideración los objetivos estratégicos incluidos en el POI.

² Estos requisitos forman parte del bloque de legalidad, por consiguiente su incumplimiento genera responsabilidades atribuibles a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

³ Debe entenderse que el instrumento denominado Plan operativo institucional (previsto en el Decreto N° 34558-H-PLAN) no sustituye los que la institución ya utiliza para el proceso de planificación de corto, mediano y largo plazo (Lineamientos técnicos y metodológicos para la programación, seguimiento y evaluación estratégica de sectores e instituciones del sector público en Costa Rica). Por consiguiente, las instituciones deben contar con un plan institucional, con el correspondiente nivel detalle, que sirva de sustento a las asignaciones presupuestarias propuestas.

REQUISITOS ²	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
a) Principios de la formulación presupuestaria.	X			
i) Integralidad	X			
ii) Divulgación	X			
iii) Participación	X			
iv) Flexibilidad	X			
v) Sostenibilidad	X			
b) Que responda a:	X			
i) Políticas institucionales	X			
ii) Planes de mediano y largo plazo	X			
iii) Plan Nacional de Desarrollo (en los casos que corresponda)	X			Se presentó ante Planificación Sectorial del MOPT la propuesta de POI 2019, el Ministro Rector emitió su aval de vinculación mediante el oficio DM-2018-4181.
c) Financiamiento suficiente y oportuno en el presupuesto para el cumplimiento de lo programado.	X			Se efectúa la programación de conformidad con el límite de gasto establecido por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para el 2019 STAP-0547-2018 del 30 de abril de 2018, gasto máximo ₡88.114.120.000,00 millones.
d) Relación entre los recursos asignados en el presupuesto y los productos y servicios definidos en el plan operativo institucional.	X			Se vincula el POI con el Presupuesto Ordinario 2019.
e) Medios de recopilación y verificación de la información que servirá de referencia para el seguimiento del cumplimiento de los indicadores.	X			Los indicadores fueron establecidos por los ejecutores de cada uno de los objetivos. Se incluyen cada uno de los ejecutores responsables, que se encargan de la recopilación de la fuente de información y suministrar la información.
f) Utilización de los resultados del proceso de identificación y análisis de riesgos.	X			Los resultados del proceso de riesgos, se implementan en el Plan Anual Operativo y algunas otras acciones estratégicas en el POI 2019.
3. El plan operativo institucional cumple con lo establecido en los "Lineamientos técnicos y metodológicos para la programación, seguimiento y evaluación estratégica de	X			Se cumple con los lineamientos técnicos y metodológicos.

REQUISITOS ²	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
sectores e instituciones del sector público en Costa Rica ⁴ :				
a) Aspectos Estratégicos Institucionales	X			Se incorporan en el apartado inicial "Aspectos Generales".
b) Matriz Anual de Programación Institucional (MAPI) ⁵	X			Se realiza la programación en la MAPP.
c) Programación Estratégica a nivel de Programa (PEP)	X			Se realiza la programación en la MAPP de conformidad con los tres programas presupuestarios.
d) Aprobación ⁶ del/de los respectivo(s) Ministro(s) rector(es) de sector para la Matriz Anual de Programación Institucional (MAPI), en el caso de instituciones que figuran como ejecutores de las acciones y metas estratégicas del PND.	X			Se presentó ante Planificación Sectorial del MOPT la propuesta de MAPP la cual fue avalada mediante el oficio DM-2018-4181 por el Ministro Rector.
4. Se cuenta con un Programa institucional de inversión pública de mediano y largo plazo ⁷	X			Los proyectos a desarrollar se encuentran incorporados en el SNIP, además vinculados con las metas propuestas para el PND 2019-2022 (mismo que se encuentra en proceso de elaboración), se establecen de conformidad con el Plan de Modernización de Aeródromos y Plan de Inversión aprobado por el CETAC.
a) Está debidamente actualizado	X			El Plan de Modernización de Aeródromos del país, elaborado por medio del Convenio CETAC –OACI, fue aprobado en la sesión ordinaria 33-2011, artículo 07 del 11 de mayo, 2011, Oficio CETAC-OF-1197-2011. El plan de inversión de los proyectos 2018-2020 que se

⁴ Ver en página electrónica del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Entre otras cosas se indica que la estructura presupuestaria a nivel de programa de las instituciones y la que se incluye en el apartado "Aspectos Estratégicos Institucionales", debe ser igual a la del presupuesto. Además, sus programas presupuestarios deberán responder a procesos de producción final de bienes y servicios.

Asimismo, cuando las instituciones tengan un programa presupuestario de inversión, éste debe generar bienes y servicios finales dirigidos al usuario externo.

⁵ Especialmente se indica que la MAPI permite obtener información anualizada de las metas estratégicas institucionales que aportan directamente al logro de las metas de las acciones estratégicas sectoriales anuales establecidas en la Matriz Anual de Programación, Seguimiento y Evaluación Sectorial e Institucional –MAPSESI- y los recursos presupuestarios estimados para su ejecución

⁶ Según lo dispuesto en la norma 1.20 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública (Decreto No 35374, publicado en el Alcance 28 de La Gaceta No 139 del 20 de julio del 2009).

⁷ Acorde con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento a la Ley No 8131 (Decreto No 32988), en el Decreto Ejecutivo N° 34694 PLAN-H y en la norma 1.5 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión.

REQUISITOS ²	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
				requieren en cada periodo presupuestario se presentó y avaló por el CETAC. Mediante oficio CETAC-AC-2018-0686 se aprueba la propuesta de proyectos de inversión para el año 2019.
b) Cuenta con el dictamen respectivo de vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo.	X			Se presentó ante Planificación Sectorial del MOPT la propuesta de objetivos y proyectos a incluir en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, la MAPP fue aprobada mediante el oficio DM-2018-4181 por el Ministro Rector. Adicionalmente MIDEPLAN extendió la Certificación UIP-053-18 del 28 de setiembre de 2018.
c) Es compatible con las previsiones y el orden de prioridad establecido en el PND y en el Plan Nacional de Inversión Pública (PNIP).	X			Es compatible con las metas propuestas ante el Consejo Sectorial, PND y PNIP, PNT.
d) Los proyectos de inversión responden a soluciones específicas derivadas de políticas públicas, leyes y reglamento vigentes, al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) ⁸ .	X			Los proyectos responden a soluciones derivadas del Contrato de Gestión Interesada y el acuerdo de la sesión ordinaria 28-2010, artículo décimo del CETAC, celebrada el 12 de julio del 2010. Plan Nacional de Aeródromos, Plan Nacional de Transporte, Plan de Inversión, Plan Estratégico Institucional-PEI. Además de las metas propuestas para el PND 2019-2022.
e) Los proyectos de inversión cuentan con el aval y dictamen técnico de las rectorías sectoriales ⁹ .	X			Los proyectos se encuentran inscritos en el BPIP de MIDEPLAN.
f) Los proyectos de inversión cuentan con el criterio técnico favorable de la Unidad de Inversiones Públicas de MIDEPLAN ¹⁰ .	X			Los proyectos cuentan con los códigos asignados por el Banco de Inversiones de MIDEPLAN.
g) Los proyectos de inversión guardan concordancia con los listados de proyectos del Banco de	X			Los proyectos se encuentran inscritos en el BPIP de MIDEPLAN. MIDEPLAN

⁸ Según lo establecido en la norma 1.5 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública.

⁹ De acuerdo con lo dispuesto en la norma 1.11 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública.

¹⁰ Acorde con lo indicado en la norma 1.15 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública.

REQUISITOS ²	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
Proyectos de Inversión Pública con las prioridades institucionales y el Plan Nacional de Inversiones Públicas ¹¹ .				extendió la Certificación UIP-053-18 del 28 de setiembre de 2018.
h) Se cuenta con el dictamen y aval de MIDEPLAN de la Matriz Anual de Programación Sectorial (MAPSESI) ¹² .	X			Se presentó ante Planificación Sectorial del MOPT la Matriz MAPP que incorpora la programación de objetivos para el periodo 2019. El Ministro Rector emitió su aval de vinculación mediante el oficio DM-2018-4181.
5. El plan institucional cumple con lo establecido en las "Directrices sobre la aplicación de la "Circular con algunas disposiciones legales y técnicas sobre el sistema planificación-presupuesto de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República" N°. 8270:	X			Se acatan las Directrices mencionadas.
a) Estructura programática del plan-presupuesto (punto II.1.5.4 de la Circular N°. 8270)	X			El POI y Presupuesto 2019 están estructurados en tres programas presupuestarios. -Servicios y Regulación Aeronáutica. -Servicios Administrativos y Tecnológicos. -Desarrollo de la Infraestructura Aeronáutica y Sistemas.
b) Objetivos generales o estratégicos del ente u órgano, valores y factores clave de éxito (punto II.1.5.5 de la Circular N°. 8270)	X			Se presentan los objetivos estratégicos, de conformidad con los lineamientos estratégicos del PEI y con los lineamientos de la STAP-MIDEPLAN. Además en el POI se incorporan los valores, políticas, lineamientos del sector aéreo, de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional PEI aprobado mediante artículo 04 de la sesión ordinaria 24-2012 del 28-03-2012, oficio CETAC-AC-0394-2012. Se cuenta con un PAO Interno que refleja los objetivos operativos de la Institución.
c) Producto o servicio (punto II.1.5.8 de la Circular N°.	X			Se definen productos para cada programa

¹¹ De conformidad con lo indicado en la norma 1.20 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública.

¹² Según lo establecido en la norma 1.20 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública.

REQUISITOS ²	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
8270)				presupuestario, vinculados a los objetivos estratégicos definidos.
d) Cronograma para la ejecución física y financiera de los programas (punto II.1.5.9 de la Circular N°. 8270)	X			Se incorpora en el PAO interno y en el documento de Presupuesto Ordinario 2019.
e) Catálogo de indicadores (punto II.1.7.15 d, de la Circular N°. 8270)	X			Se incorporan indicadores a cada meta plasmada en el POI 2019.
f) Información referente a proyectos de inversión física y desarrollo (Capítulo III. de la circular N° 8270)	X			Se incluyen los proyectos definidos y aprobados como prioritarios por el CETAC, que se han venido desarrollando y que se le dará continuidad en el 2019, según las prioridades institucionales, el plan de inversión y el plan de modernización de Aeródromos.
II. Aspectos complementarios.				
1. El plan institucional y el presupuesto ordinario para el periodo 2018 se encuentran debidamente vinculados.	X			Se vincula la programación de objetivos con la asignación presupuestaria.
2. La estructura programática del plan institucional es coherente con la estructura programática del presupuesto ¹³ .	X			El POI y Presupuesto 2019 están estructurados en tres programas presupuestarios. -Servicios y Regulación Aeronáutica. -Servicios Administrativos y Tecnológicos. -Desarrollo de la Infraestructura Aeronáutica y Sistemas.
3. En el plan institucional se establecen prioridades para el cumplimiento de los objetivos.	X			Se prioriza en los proyectos de inversión institucionales.
4. La institución cuenta con:				
a) Una definición clara de las funciones institucionales.	X			Se cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad donde se han definido los Procesos institucionales y por ende se detallan las funciones.
b) La identificación de la población objetivo a la que se dirige la prestación de sus bienes y servicios.	X			Se dirige a operadores, pasajeros, y población en general que requiera de un servicio vinculado a la DGAC.

¹³ Conforme lo dispuesto en la norma 554 del "Manual de normas técnicas sobre presupuesto que deben observar las entidades, órganos descentralizados, unidades desconcentradas y municipalidades, sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República", el punto II.1.5.4 de la circular N° 8270 y los Lineamientos técnicos y metodológicos para la programación, seguimiento y evaluación estratégica de sectores e instituciones del sector público en Costa Rica (Decreto No 34558).

REQUISITOS ²	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
c) Un organigrama debidamente actualizado.	X			Se incorpora la nueva estructura avalada por MIDEPLAN mediante el oficio DM-112-17 del 01 de marzo 2017.
d) Un diagnóstico institucional.	X			Se toma en consideración las recomendaciones derivadas en el diagnóstico del PEI, Plan de Modernización de Aeródromos y las generadas en el Plan Nacional de Transportes, así como las evaluaciones de Control Interno.
e) La definición de los funcionarios encargados de las diferentes actividades relacionadas con el proceso de planificación, así como de los responsables de la ejecución del plan operativo institucional.	X			Se cuenta con una Unidad de Planificación Institucional, la cual tiene una Jefatura, una Encargada de Proceso de Formulación y Evaluación de Planes y Funcionarios que participan en el proceso de levantamiento del POI y PAO Interno.
f) La estimación de recursos presupuestarios requeridos para la ejecución del plan operativo institucional, en el nivel de subpartida presupuestaria.	X			Los objetivos y metas institucionales cuentan con asignación de recursos presupuestarios para su ejecución. El Presupuesto Ordinario se segrega en Programas, Partidas, Subpartidas y Regiones.

Esta certificación la realizo a las 11 horas del día 28 del mes de setiembre del año 2018.

Firma




DGAC-UPI-INF- 033-2018

Anexo N° 5:
Comunicado del gasto presupuestario máximo para el año 2019,
Oficio STAP-0547-2018.

San José, 30 de abril de 2018
STAP-0547-2018

Señor
Enio Cubillo Araya
Director General
Dirección General de Aviación Civil

Ref.: Comunicado del gasto presupuestario máximo para el 2019 de la DGAC

Estimado señor:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Ejecutivo No. 40981-H, de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria para el año 2019, publicado en La Gaceta N°55, del 23 de marzo de 2018, nos permitimos comunicarle que el gasto presupuestario máximo para el 2019 de la entidad a su cargo, se fija en **¢88.114.120.000,00** (ochenta y ocho mil ciento catorce millones ciento veinte mil colones exactos).

Este gasto surge de aplicar la metodología establecida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la citada normativa y de la coordinación efectuada con personal de esa institución.

Sin otro particular, muy atentamente

ANA MIRIAM
ARAYA PORRAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ANA MIRIAM ARAYA
PORRAS (FIRMA)
Fecha: 2018.04.30
17:38:19 -06'00'

Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva

CC:

Llida. Magaly Vargas Hernández, Encargada de Unidad Presupuesto, DGAC
Llida. Ronald Romero Méndez, Encargado de Recursos Financieros, DGAC
Llida. Vilma López Víquez, Jefe de Unidad Planificación, DGAC